

Iñaki Martín Viso

**Paisajes sagrados, paisajes eclesiásticos:
de la necrópolis a la parroquia
en el centro de la península ibérica**

Reti Medievali Rivista, 13, 2 (2012)

<<http://rivista.retimedievali.it>>



Firenze University Press

Paisajes sagrados, paisajes eclesiásticos: de la necrópolis a la parroquia en el centro de la península ibérica*

por Iñaki Martín Viso

1. Enterramientos y paisajes rurales: las tumbas excavadas en roca en la península ibérica altomedieval

Una aparente paradoja del estudio del paisaje altomedieval en buena parte de la península ibérica es que conocemos mejor los lugares donde se enterraron las gentes de esa época que los espacios que habitaron y cultivaron. Es verdad que esta tendencia se va modificando gracias a algunas iniciativas recientes¹, pero en términos generales continúa siendo cierta. Las razones de este fenómeno son muy variadas, aunque casi todas ellas derivan de los intereses previos de la investigación – que se centra en las elites y en los elementos monumentales – y del diseño de las estrategias de intervención sobre el paisaje, tanto las efectuadas a partir del registro escrito como del arqueológico. Podría entonces pensarse que los estudios sobre el mundo funerario en la Alta

* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto *Territorios e identidades locales en el centro de la Península Ibérica altomedieval: análisis espacial de las tumbas excavadas en roca* (HAR2010-21950-C03-02). El autor desea agradecer las informaciones que le han proporcionado Juan Francisco Fabián, Elvira Sánchez, Jorge Díaz de la Torre, Jesús Caballero, Blas Cabrera, Javier Quintana y Francisco Javier Ajamil Baños. Una primera versión de este texto fue presentada y discutida en una sesión celebrada en el *International Medieval Meeting Lleida 2012*. Agradezco los comentarios de Catarina Tente, Marina Vieira, Marisa Bueno, Fernando Luis, Álvaro Carvajal, Esther Pascua, Igor Santos y Tomás Cordero.

¹ Véase *The archaeology of early medieval villages in Europe*, ed. J.A. Quirós Castillo, Bilbao 2009; J.A. Quirós Castillo, *Arqueología de los espacios agrarios medievales en el País Vasco*, in «Hispania», 69 (2009), 233, pp. 619-652; *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*, ed. J.A. Quirós Castillo, Bilbao 2012; A. Vigil-Escalera Guirado, *Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo*, in *The archaeology of early medieval villages cit.*, pp. 315-339.

Edad Media peninsular han aportado importantes conclusiones al estudio del paisaje. Sin embargo, las tumbas y las necrópolis continúan habitualmente estudiándose sin integrarlas en su contexto social y territorial, como hitos aislados y cerrados en sí mismos². Buen ejemplo de ello es la cuestión sobre la etnicidad de las denominadas necrópolis “visigodas”, un tema que sólo recientemente se está comenzando a replantear desde nuevas perspectivas³. Por supuesto, hay importantes trabajos sobre arqueología funeraria que aportan informaciones y reflexiones relevantes⁴, pero en conjunto lo que predomina es la tendencia descriptiva y la ausencia de inserción en procesos sociales más complejos, entre ellos la formación y gestión del paisaje.

En este punto, conviene detenerse, aunque sea brevemente, en definir nuestro concepto de paisaje. Este se compondría de dos aspectos fundamentales. Por un lado, estaría la noción de territorio, la antropización de un espacio físico, que se ordena para su explotación económica y para su conceptualización como un espacio social y político. El paisaje se compone de áreas con funciones interrelacionadas que se articulan como una red: zonas de producción, zonas residenciales y zonas de alta significación simbólica asociada al dominio social, como son los centros eclesiásticos, los castillos o las necrópolis. Por otro lado, el paisaje es la percepción de ese territorio, la forma mediante la cual los hombres y mujeres que viven en un lugar lo entienden y lo conciben. Por tanto, el paisaje tiene un profundo significado cultural, que se asocia a la construcción simbólica de un escenario en el que se mueve la identidad individual y colectiva⁵. De esta manera, el paisaje se convierte en una fuente de referencia y un contexto dotado de significado social y cultural, pues se trata de es un elemento integral de toda actividad humana, que funciona como un terreno político sobre el cual se lucha entre diversos intereses, por lo que implican orden social y género, al mismo tiempo que permite la negociación entre identidades⁶. Así, el paisaje se asocia a la construcción simbólica de un escenario en el que se mueve la identidad individual y colectiva.

² Un ejemplo de las dificultades para generar un conocimiento más global, puede verse en la reciente síntesis de J. López Quiroga, *Arqueología del mundo funerario en la península ibérica (siglos V-X)*, Madrid 2010.

³ J.A. Quirós Castillo y A. Vigil-Escalera Guirado, *Dove sono i visigoti? Cimiteri e villaggi nella Spagna settentrionale nei secoli VI e VII*, in *Archeologia e storia delle migrazioni: Europa, Italia, Mediterraneo fra tarda età romana e alto medioevo*, eds. C. Ebanista y M. Rotili, Cimitile 2011, pp. 219-241; C. Tejerizo García, *Ethnicity in early medieval cemeteries. The case of “Visigothic” burials*, in «Arqueología y Territorio Medieval», 18 (2011), pp. 29-43.

⁴ Dos buenas demostraciones, aunque no las únicas, son los trabajos de A. Azkarate Garai-Olaun, *¿Reihengräberfelder al sur de los Pirineos occidentales?*, in «Antigüedad y Cristianismo», 21 (2004), pp. 389-413 y el estudio de J.L. Serrano Peña y J.C. Castillo Armenteros, *Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén)*. *Avance de las investigaciones arqueológicas*, in «Arqueología Medieval», 7 (2000), pp. 93-120.

⁵ J. Escalona, *Territorialidad e identidades locales en la Castilla condal*, in *Construir la identidad en la Edad Media*, eds. J.A. Jara Fuente, G. Martín e I. Alfonso Antón, Cuenca 2010, p. 64.

⁶ B. David y J. Thomas, *Landscape archaeology: introduction*, in *Handbook of landscape archaeology*, eds. B. David y J. Thomas, Walnut Creek 2008, pp. 27-45.

Y en ese sentido, cobra especial relieve el acto de nombrar los lugares, de otorgarles un topónimo que los identifique, es decir de representar el paisaje⁷. A ello se añade el hecho de que el paisaje es también un escenario de conflictos, de transformaciones que no son naturales sino socialmente generadas, que no son simplemente un reflejo de otras realidades externas sino que crean y dinamizan esos cambios⁸. Por consiguiente, el paisaje resulta una arena privilegiada para la construcción de la memoria y de la identidad⁹, una construcción en la que ni es un mero espejo de procesos externos, ya que resulta ser parte activa, ni es un resultado fijo y estable, sino que los mismos paisajes son vividos y conceptualizados de formas diferentes por los individuos, los grupos sociales y las instituciones. Al respecto, resulta interesante la idea planteada por Escalona, Alfonso y Reyes, para quienes las comunidades locales altomedievales disponían de un “conocimiento local denso” de su paisaje, con referencias que se situaban dentro de la memoria oral colectiva y de una representación detallada del territorio en el que vivían¹⁰. De esta forma, el espacio físico se convertía en espacio cultural y en fundamento de los mecanismos de la memoria campesina¹¹.

Este concepto de paisaje permite integrar más adecuadamente a las necrópolis altomedievales, un mundo que generalmente aparece desconectado de otras realidades o leído desde planteamientos historicistas. Como ha destacado H. Härke, las necrópolis son el resultado de una decisión deliberada para designar una porción de tierra como área destinada al enterramiento¹². En esa decisión pueden existir consideraciones que no son exclusivamente funcionales, desde un punto de vista racional, como la de crear un foco para el ritual y el recuerdo. Los monumentos o marcadores que puedan existir dentro de estas necrópolis son parte crucial del aspecto visual y convierten a las necrópolis en lugares de memoria¹³. De esta forma, las necrópolis pue-

⁷ P. Zumthor, *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid 1994, p. 78; C. Tilley, *A phenomenology of landscape. Places, paths and monuments*, Oxford 1994, pp. 18-19.

⁸ Véanse las distintas aportaciones recogidas en el libro *Contested landscapes*, eds. B. Bender y M. Winer, Oxford 2001.

⁹ A. Bernard Knapp y W. Ashmore, *Archaeological landscapes: constructed, conceptualized, ideational*, in *Archaeologies of landscape. Contemporary perspectives*, eds. W. Ashmore y A. Bernard Knapp, Cambridge 2000, pp. 1-30 resaltan cómo entre los temas que componen la agenda de estudio sobre los paisajes se encuentran el análisis del paisaje como memoria, como identidad, como orden social y como transformación.

¹⁰ J. Escalona, I. Alfonso, y F. Reyes, *Arqueología e historia de los paisajes medievales: apuntes para una agenda de investigación*, in *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, eds. R. Garrabau y J.M. Negrodo, Zaragoza 2008, pp. 91-116. Véase también Escalona, *Territorialidad* cit., pp. 67-69.

¹¹ Tilley, *A phenomenology* cit., p. 27; J. Fentress y C. Wickham, *Memoria social*, Valencia 2003, p. 141.

¹² H. Härke, *Cemeteries as places of power*, in *Topographies of power in the Early Middle Ages*, eds. M. De Jong, F. Theuvs y C. Van Rhijn, Leiden 2001, p. 12.

¹³ Z. Devlin, *Remembering the dead in Anglo-Saxon England. Memory theory in archaeology*

den ser vistas como lugares y herramientas de una memoria que forja vínculos entre gentes, redes sociales y la tierra¹⁴. Pero también puede haberse seleccionado su emplazamiento por la necesidad de reclamar tierras que no estaban sujetas a derechos de propiedad o que eran aprovechadas de forma comunitaria¹⁵. En definitiva, las necrópolis implicarían la pertenencia de un lugar a la comunidad que allí se entierra, apoyándose en el recuerdo a los ancestros¹⁶. E incluso pueden usarse determinados espacios considerados de prestigio en el paisaje, de los que se benefician las comunidades o instituciones que crean sus áreas de enterramiento. Tal sería el caso del alto porcentaje de necrópolis de época anglo-sajona que reutilizan sitios o monumentos prehistóricos o romanos¹⁷.

La comprensión de los espacios funerarios como una parte integrante del paisaje local altomedieval nos parece una vía adecuada para superar los problemas de un tipo de enterramientos, especialmente frecuentes en la península ibérica: las tumbas excavadas en roca. Se trata de un tipo de evidencia muy extendida por todo el territorio peninsular, que ha dado lugar a numerosos trabajos, ya que se trata de uno de los escasos vestigios fácilmente visibles del periodo altomedieval. Sin embargo, ese esfuerzo no ha producido una masa crítica que permita comprender los procesos sociales que explican este tipo de inhumaciones. Las razones de esta escasa relevancia responden tanto a las limitaciones informativas de las propias sepulturas como a los horizontes interpretativos a los que se ha recurrido. Las tumbas aparecen en muchas ocasiones sin ajuares ni restos óseos – aunque hay numerosos casos en los que sí disponemos de esas evidencias. Tal circunstancia es más habitual en las zonas de suelos graníticos, uno de los terrenos donde más abundan este tipo de enterramientos; la acidez del granito favorece una rápida descomposición de los restos. No obstante, en áreas donde predominan las areniscas y otras rocas de menor acidez, se han conservado restos óseos y algunos pequeños ajuares, que han permitido datar estos enterramientos. Ahora bien, aparecen entonces problemas derivados de la disparidad de

and history, Oxford 2007, p. 49. Sobre las tumbas como lugar de memoria, véase R. M. Van Dyke, *Memory, place, and the memorialization of landscape*, in *Handbook of landscape archaeology* cit., pp. 277-284.

¹⁴ H. Williams, *Introduction. The archaeology of Death, memory and material culture*, in *Archaeologies of remembrance. Death and memory in past societies*, ed. H. Williams, New York, pp. 1-23. Una visión general de estos aspectos, aplicada al caso italiano, puede verse en I. Barbiera, *Memorie sepolte. Tombe e identità nell'alto medioevo (secoli V-VIII)*, Roma 2012.

¹⁵ Härke, *Cemeteries* cit., p. 15.

¹⁶ Devlin, *Remembering* cit., p. 49. Esto implica que las necrópolis y tumbas son puntos de referencia para la construcción de una memoria del pasado y, por tanto, son una parte activa en esa memoria, que, a su vez, es cambiante. H. Williams, *Death and memory in early medieval Britain*, Cambridge 2006 y R. M. Van Dyke y S.E. Alcock, *Archaeologies of memory: an introduction*, in *Archaeologies of memory*, eds. R.M. Van Dyke y S.E. Alcock, Oxford 2003, pp. 1-13.

¹⁷ B. Effros, *Monuments and memory: repossessing ancient remains in Early Medieval Gaul*, in *Topographies of power* cit., pp. 93-118; B. Effros, *Merovingian mortuary archaeology and the making of Early Middle Ages*, Berkeley 2003.

fechas (desde el siglo VI hasta el XV)¹⁸, la excesiva dependencia de una tipologización formal a partir de objetos datados por su decoración, que podían continuar en uso a lo largo del tiempo¹⁹ y del hecho de que generalmente estas tumbas fueron objeto de una intensa reutilización, por lo que se estaría datando al último individuo allí enterrado²⁰. A estas dificultades se añade la tendencia a interpretar al conjunto de yacimientos con tumbas excavadas en la roca como un todo homogéneo, cuando en realidad se trata de una forma de enterrar que puede ser aplicable a contextos muy distintos²¹.

Los trabajos pioneros de A. del Castillo ya pusieron de relieve estos problemas, que trataron de solventarse mediante la creación de una crono-tipología que atendía a las formas de los sepulcros como guía que indicase la fecha de los enterramientos²². Tomando como punto de partida las necrópo-

¹⁸ Ejemplos de ello son las dataciones del siglo VII de la necrópolis de Las Lastras de San José en la cuenca aragonesa del río Martín, las del siglo X de Alto da Quintinha (Mangualde, Portugal), las del siglo XI de la Plaza María Díaz de Ure (Treviño, Burgos) o las del siglo XV de São Pedro (Marialva, Portugal). J.A. Benavente Serrano, J.Á. Paz Peralta y E. Ortiz Palomar, *De la Antigüedad tardía hasta la conquista cristiana en el Bajo Aragón*, in *De la Tarraconense à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IV^e-XI^e siècle): les habitats ruraux*, ed. Ph. Senac, Toulouse 2006, pp. 99-119; C. Tente y A.F. Carvalho, *The establishment of radiocarbon chronologies for early medieval sites: a case of study from Upper Mondego valley (Guarda, Portugal)*, in «Munibe», 62 (2011), pp. 466-467; F.J. Ajamil Baños, *Resultados de la intervención arqueológica en la plaza María Diez de Ure de Treviño. La confirmación de la ocupación de este espacio desde, al menos, el siglo XI*, in *Viaje a Íbita. Estudios históricos del Condado de Treviño*, eds. R. González de Viñaspre y R. Garay Osma, Treviño 2012, pp. 415-425; M^aA. Amaral, *A necrópole de S. Pedro de Marialva. Estudo arqueológico*, in «Estudos Património», 1 (2001), pp. 129-138.

¹⁹ Debe tenerse en cuenta que un objeto puede ser utilizado en un periodo que supere la época de su producción, especialmente si posee un carácter simbólico: H. Eckard y H. Williams, *Objects without a past? The use of roman objects in early anglo-saxons graves*, in *Archaeologies of remembrance* cit., pp. 141-170.

²⁰ A modo de ejemplo, en las tumbas situadas en la necrópolis de Renedo de la Inera (Palencia), se han encontrado restos de 4, 5 y en dos ocasiones 6 individuos. Sin embargo, desconocemos si se ha hecho cualquier prueba a dichos restos que pueda aportar una precisión cronológica. M^a J. Crespo Mancho y otros, *La necrópolis altomedieval de Renedo de la Inera (Palencia)*, in «Sautuola», 12 (2006), pp. 301-312.

²¹ Un ejemplo es la presencia de tumbas excavadas en roca en El Tolmo de Minateda, una de las cuales se ha datado, por análisis radiocarbónicos, en el siglo VII; S. Gutiérrez Lloret y P. Cánovas Guillén, *Construyendo el siglo VII: arquitecturas y sistemas constructivos en el Tolmo de Minateda*, in *El siglo VII frente al siglo VII*, eds. L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz y M^a A. Utrero Agudo, Madrid 2009, p. 100. Sin embargo, estamos ante un contexto urbano y religioso, ya que se trata de enterramientos *ad sanctos* en la basílica de la ciudad, por lo que de ahí no se puede inferir una cronología general de este tipo de tumbas, como pretende, usando otros casos semejantes, López Quiroga, *Arqueología del mundo funerario* cit., pp. 302-322 (pp. 317-318 para el caso de El Tolmo de Minateda). Puede compararse también con las tumbas excavadas en la roca existentes en Provenza, que tienden a ser sepulturas *ad sanctos* y que se datarían entre los siglos X y XIII; M. Collardelle, G. Démians d'Archimbaud y C. Raynaud, *Typo-chronologie des sépultures du Bas-Empire à la fin du Moyen Âge dans le Sud-Est de la Gaule*, in *Archéologie du cimetière chrétien*, eds. H. Galinie y E. Zadora-Rio, Tours 1996, pp. 271-304.

²² A. del Castillo, *Cronología de las tumbas llamadas olerdolananas*, in *XI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza 1970, pp. 835-845; A. del Castillo, *Excavaciones altomedievales en las*

lis de la localidad catalana de Olérdola, centro de la repoblación al sur del Llobregat en el siglo X²³, se entendió que las tumbas antropomórficas u “olerdolanas” correspondían a la repoblación mozárabe – es decir de cristianos provenientes de al-Andalus – que habría tenido lugar en los siglos IX y X, y eran posteriores a las no-antropomorfas, que se habrían comenzado a elaborar a finales del VII. Esta explicación se convirtió en un paradigma aplicado, con algunos matices, a distintos casos²⁴. Sin embargo, se basaba en consideraciones meramente formales –una secuencia de formas aparentemente menos elaboradas a otras más elaboradas– y en una evidente dependencia de las explicaciones procedentes del registro escrito. Cuando las críticas al modelo despoblacionista establecido por C. Sánchez-Albornoz²⁵, del que bebía directamente la propuesta de A. del Castillo, se hicieron mayoritarias, dejando de ser el paradigma explicativo de la Alta Edad Media²⁶, no se produjo una renovación de los postulados teóricos sino que se produjo una huida hacia delante, con un énfasis en la mera descripción de las formas y número de las tumbas halladas²⁷. Por otro lado, la ausencia de estrategias que condujeran a un estudio integral dentro del paisaje de las tumbas, analizadas de manera aislada con respecto de los espacios residenciales donde vivieron las gentes que luego se enterraron, desligaba a las sepulturas de la sociedad que las explicaba (Fig.1).

Sin duda muchos de los problemas no son solventables y la cronología continúa siendo un factor clave para proporcionar una imagen más ajustada de este fenómeno, por definición muy heterogéneo. Pero el principal de los escollos es superar los clichés con los que se ha trabajado hasta el momento, mediante la integración de las tumbas en el paisaje. Así, varios trabajos realizados en el centro de Portugal han utilizado a las tumbas excavadas en la roca como una evidencia para detectar el poblamiento rural altomedieval²⁸. Un magnífico ejemplo es el caso de S. Gens (Forno Telheiro, c. Celorico da Beira), donde se ha podido detectar la existencia de un asentamiento dotado

provincias de Soria, Logroño y Burgos, Madrid 1972.

²³ C. Batet Company, *El castell termenat d'Olèrdola*, Barcelona 2005.

²⁴ E. Loyola Perea, *Nuevas aportaciones al estudio de la arqueología altomedieval en las provincias de Logroño y Burgos*, in *XIV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza 1977, pp. 1227-1230; M^a A. Bielsa, *Tipología de las tumbas antropomorfas de la zona aragonesa al norte del Ebro*, in *XIV Congreso cit.*, pp. 1235-1240. J. Andrio Gonzalo, *Dos necrópolis medievales. Quintana María y Cuya Cabras (Burgos)*, in «Boletín de Arqueología Medieval», 8 (1994), pp. 163-188.

²⁵ C. Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires 1966.

²⁶ A modo de ejemplo de ese cambio, véase A. Isla Frez, *La Alta Edad Media, siglos VIII-XI*, Madrid 2002, pp. 15-19 y 293-294.

²⁷ C. de la Casa Martínez, *Las necrópolis medievales de Soria*, Soria 1992 es un buen ejemplo de ello.

²⁸ J.A. Marques, *Sepulturas excavadas na rocha na região de Viseu*, Viseu 2000; M.A. Vieira, *Alto Paiva. Povoamento nas épocas romana e alto-medieval*, Lisboa 2004; C. Tente, *A ocupação alto-medieval da encosta noroeste da Serra da Estrela*, Lisboa 2007; S. Lourenço, *O povoamento alto-medieval entre os rios Dão e Alva*, Lisboa 2007.

de una pequeña muralla y fechado entre los siglos IX y X, que parece estar asociado a la cercana necrópolis, que cuenta con medio centenar de tumbas (Fig. 2)²⁹. Ahora bien, nuevos planteamientos advierten de que la cercanía de los asentamientos sea relativa, sobre todo cuando nos referimos a las tumbas aisladas³⁰. En España, los trabajos realizados en la cuenca del río Martín han permitido datar algunos de los conjuntos de tumbas excavadas en la roca en el siglo VII, al mismo tiempo que se relacionarían con un poblamiento campesino disperso y con un emplazamiento que busca el dominio visual de las áreas de cultivo, que determinarían la localización de estas tumbas³¹. Más recientemente, sendos estudios sobre la comarca salmantina de Ciudad Rodrigo han planteado una explicación semejante, en la que se pretende integrar a las tumbas en el paisaje³². Por último, los trabajos realizados en la zona granadina son relevantes al conectar las tumbas excavadas en roca con asentamientos rurales anteriores y posteriores a la conquista musulmana, ofreciendo una explicación alternativa a la tradicional sobre el uso de los sepulcros antropomorfos, que se relacionarían con la implantación de nuevas normas rituales³³.

Estos estudios, unidos al replanteamiento de la interpretación que se está haciendo desde los paradigmas tradicionales³⁴, se encaminan hacia la renovación del análisis de las tumbas excavadas en la roca, entendidas como parte

²⁹ C. Tente, *Viver en autarcia. A organização do território do alto Mondego (Portugal) entre os séculos V a X*, in *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la península ibérica (siglos VII-X)*, ed. I. Martín Viso, Madrid 2009, pp. 148-149; C. Tente, *Arqueologia medieval cristã no Alto Mondego. Ocupação e exploração do território nos séculos V a XI*, Lisboa 2010 [Tesis doctoral inédita], pp. 203-266; Tente, *Intervenção arqueológica no sítio de S. Gens. 3ª campanha*, Lisboa 2012 [informe inédito].

³⁰ I. Martín Viso, *Enterramientos, memoria social y paisaje en la Alta Edad Media: propuestas para un análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la península ibérica*, in «Zephyrus», 68 (2012), pp. 165-187.

³¹ C. Laliena y J.M. Ortega, *Arqueología y poblamiento. La cuenca del río Martín en los siglos V-VIII*, Zaragoza 2005; C. Laliena Corbera, J. Ortega Ortega y J.A. Benavente Serrano, *Los problemas de escala y la escala de los problemas: algunas reflexiones sobre el poblamiento alto-medieval en el Bajo Aragón*, in *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI^e-XI^e siècle): la transition*, ed. Ph. Senac, Toulouse 2006, pp. 249-262.

³² Martín Viso, *Enterramientos* cit.; R Rubio Díez, *Los sepulcros rupestres del suroeste salmantino: mundo funerario y poblamiento entre la tardoantigüedad y la Alta Edad Media*, Salamanca 2011 [Trabajo de Grado inédito]; M. Barroca, *Necrópolis e sepulturas medievais de Entre-o-Douro-e-Minho (séculos V a XV)*, Oporto 1987, p. 134 también resaltaba que la localización de las tumbas excavadas en la roca debe relacionarse con aspectos como la proximidad a vías de comunicación, la organización de la propiedad privada o la voluntad de destacar en el paisaje.

³³ M. Jiménez Puertas, L. Mattei y A. Ruiz Jiménez, A. *Rituales y espacios funerario en la Alta Edad Media: las necrópolis excavadas en la roca de Martilla y Tózar (Granada)*, in *Paisajes históricos y arqueología medieval*, eds. M. Jiménez Puertas y G. García-Contreras Ruiz, Granada 2011, pp. 141-175.

³⁴ J.I. Padilla Lapuente y K. Álvaro Rueda, *Necrópolis rupestres y el poblamiento altomedieval en el alto Arlanza (Burgos)*, in «En la España Medieval», 33 (2010), pp. 259-294.

de un paisaje. Un aspecto fundamental es la relación que tienen con otros elementos de ese paisaje, especialmente con las áreas residenciales y con las de producción. Así se ha planteado que las tumbas aisladas estarían relacionadas con un hábitat disperso, mientras que las necrópolis serían producto de asentamientos concentrados³⁵. Sin embargo, esta ecuación no parece tan sencilla, ya que pueden existir aldeas que no dispongan de espacios centralizados de inhumación, como se ha observado en zonas tanto al norte como al sur de la actual Francia³⁶. En realidad, lo que vemos es la ausencia de un fuerte control de la elección de los lugares de enterramiento y, por ende, de las prácticas rituales, pero eso no significa automáticamente un hábitat aislado³⁷. Por otra parte, algunos estudios han resaltado la hipótesis de que las tumbas, normalmente situadas en puntos desde los que hay una intervisibilidad con las áreas de producción, funcionasen como marcadores de la propiedad en una sociedad iletrada, pero donde el dominio sobre la tierra era la base fundamental de la pertenencia a una comunidad³⁸.

Un aspecto importante es la relación que se puede establecer entre estas tumbas excavadas en la roca y centros eclesiásticos³⁹. Puede decirse que este ha sido el único elemento del paisaje que se ha tratado de conectar con las sepulturas. Se parte de la presunción de que todo espacio de enterramiento debe vincularse con la presencia de iglesias, monasterios o eremitorios, que dotarían de sentido cristiano a estas sepulturas. El hecho de que algunas de las primeras necrópolis estudiadas estén situadas cerca o junto a iglesias permitió ahondar en esa supuesta asociación; tal es el caso de Olérdola, Duruelo de la Sierra, Santa María de la Piscina, San Frutos del Duratón o Tiermes (Fig. 3)⁴⁰. La fac-

³⁵ Barroca, *Necrópolis* cit., pp. 128-129; Padilla Lapuente y Álvaro Rueda, *Necrópolis* cit., p. 280.

³⁶ L. Pecqueur, *Des morts chez les vivants. Les inhumations dans les habitats ruraux du Haut Moyen Âge en Île-de-France*, in «Archéologie Médiévale», 33 (2003), pp. 1-31; A. Catafau, *L'église comme centre organisateur de l'habitat en Languedoc, Roussillon et Catalogne, VIII^e-XI^e siècles*, in *Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI). En el centenario del profesor José María Lacarra (1907-2007)*, Pamplona 2008, pp. 187-229.

³⁷ I. Martín Viso, *Tumbas y sociedades locales en el centro de la península ibérica en la Alta Edad Media: el caso de la comarca de Riba Côa (Portugal)*, in «Arqueología y Territorio Medieval», 14 (2007), pp. 28-29; I. Martín Viso, *Espacios sin Estado. Los territorios occidentales entre el Duero y el Sistema Central (siglos VIII-IX)*, in *¿Tiempos oscuros?* cit., pp. 125-126.

³⁸ Laliena y Ortega, *Arqueología y poblamiento* cit.; Martín Viso, *Tumbas y sociedades locales* cit.; Martín Viso, *La organización social de los espacios funerarios altomedievales en los territorios al sur del Duero*, in *Cristãos e Muçulmanos na Idade Média Peninsular. Encontros e Desencontros*, eds. M. Varela, R. Varela y C. Tente, Lisboa 2011, pp. 225-238; Rubio Díez, *Los sepulcros* cit.

³⁹ López Quiroga, *Arqueología del mundo funerario* cit., pp. 334-351.

⁴⁰ Sobre estos lugares, véanse respectivamente N. Molist i Capella, *Les necrópolis altmedievales d'Olèrdola*, in *Miscel·lània Arqueològica. Museu d'Arqueologia de Catalunya*, Barcelona 1996-1997, pp. 215-241; Castillo, *Excavaciones* cit., pp. 1-7; E. Loyola Perea y otros, *El conjunto arqueológico de Santa María de la Piscina (San Vicente de la Sonsierra)*, Logroño 1990; M^a A. Golvano Herrero, *Tumbas excavadas en roca en San Frutos del Duratón*, in *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Santo Domingo de Silos 1976, I, pp. 165-181; C. de la Casa Martínez y otros, *Tiermes III. Excavaciones realizadas en la ciudad romana y en las necrópolis medievales (campañas de 1981-1984)*, Madrid 1994.

tura románica de tales edificios constituía un problema para su encaje con las cronologías habitualmente manejadas, por lo que se planteaba la presencia previa de centros de culto prerrománicos. En otros casos, se ha planteado la presencia de *loca sacra* menos monumentalizados, que no habrían derivado en la existencia de una edificación parroquial, presuponiendo algún tipo de eremitorio o de edificaciones eclesiásticas de escaso relieve⁴¹, como sucede en Revenga⁴². En algunos casos, como ocurre en Cuyacabras o en el valle cántabro de Valderredible, la asociación con iglesias rupestres, interpretadas como eremitorios, reforzaría esa opinión⁴³. Pero el problema surge con las abundantes tumbas aisladas, que difícilmente se pueden explicar en conexión con estos centros eclesiásticos. Se ha planteado que fueran originadas, al menos parcialmente, por eremitas solitarios, siguiendo la línea de trabajo relacionada con las iglesias rupestres. Una explicación, ensayada para Galicia y el norte de Portugal, ha sido considerarlos la expresión de un movimiento de colonización campesina de espacios marginales organizado en comunidades dispersas “pseudofructuosianas”, cuya cohesión interna se debía a su organización como comunidades monásticas de carácter abierto⁴⁴.

Sin embargo, esa conexión entre sitios con tumbas excavadas en la roca y centros eclesiásticos no parece tan común⁴⁵. Es cierto que en algunas zonas, como sucede en Cataluña, disponemos de dataciones radiocarbónicas que relacionan a los individuos enterrados en las sepulturas excavadas en la roca con iglesias erigidas en los siglos IX y X, al calor de la creación del sistema parroquial⁴⁶. Pero este fenómeno no puede generalizarse, ya que la mayoría de los yacimientos en Cataluña no se vinculan a edificios eclesiásticos⁴⁷. Una situación que también se comprueba en la cuenca aragonesa del río Martín, donde se observa la inexistencia de centros eclesiásticos asociados a las tumbas excavadas en roca, aunque en este caso se maneja una cronología de los siglos VI-VII, temprana, por tanto, para hablar de un sistema parroquial⁴⁸. Ni siquiera en

⁴¹ López Quiroga, *Arqueología del mundo funerario* cit., pp. 349-351.

⁴² Castillo, *Excavaciones* cit., pp. 7-16.

⁴³ J.I. Padilla Lapuente, *Yacimiento arqueológico de Cuyacabras. Despoblado, iglesia y necrópolis. Ermitorio de Cueva Andrés. Quintanar de la Sierra (Burgos)*, Barcelona 2002; R. Bohigas Roldán, *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la Montaña cántabrica*, Santander 1986, pp. 183-207.

⁴⁴ J. López Quiroga y M. Rodríguez Lovelle, *Un modelo de análisis del poblamiento rural en el valle del Duero (siglos VIII-X) a partir de un espacio macro-regional: las tierras galaico-portuguesas*, in «Anuario de Estudios Medievales», 27 (1997), 2, pp. 687-748; J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, La Coruña 2004, pp. 191-193.

⁴⁵ Como se observa en los estudios de Barroca, *Necrópolis* cit., p. 134 y Martín Viso, *La organización social* cit., pp. 228-229.

⁴⁶ J. Roig Buxó, *Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)*, in *The archaeology of early medieval villages* cit., p. 244.

⁴⁷ J. Bolós i Masclans y M. Pagés i Paretas, *Les sepultures excavades a la roca*, in *Necrópolis i sepultures medievals de Catalunya. Annex 1 de Acta Mediaevalia*, ed. M. Riu, Barcelona 1982, pp. 59-103.

⁴⁸ Laliena y Ortega, *Arqueología y poblamiento* cit., 180.

aquellas áreas donde se han desarrollado desde tiempo atrás importantes investigaciones sobre este fenómeno proporcionan una imagen de una relación generalizada; en realidad, nos encontramos con una selección de casos, especialmente aquellas necrópolis de mayor tamaño, que parecen estar en conexión con iglesias rupestres o parroquiales. A todo ello se suman las dificultades teóricas para comprender un mundo altomedieval repleto de eremitas, pero vacío de campesinos⁴⁹. Si bien hay algunas posibles conexiones entre supuestos eremitorios rupestres y este tipo de sepulturas, no está claro que se trate de elementos coetáneos⁵⁰, ni de que esas iglesias o eremitorios rupestres lo fueran realmente, pues suele hacerse una excesivamente rápida y automática identificación de cualquier oquedad con esa función, ni de que aquellos lugares sagrados que efectivamente pueden ser identificados no hayan tenido fases previas con otro tipo de funciones⁵¹. La tardía – en términos comparados con, por ejemplo, el mundo franco – implementación del sistema parroquial en el Noroeste peninsular supone igualmente otro problema, pues sólo con la configuración de ese modelo se produjo la concentración generalizada de las funciones de inhumación en cementerios agrupados en iglesias. De hecho, las necrópolis postromanas no se suelen asociar con centros eclesiásticos, aunque toda iglesia o monasterio dispone de su cementerio, al tratarse de un elemento de prestigio⁵². Por tanto, la directa relación entre sepulturas excavadas en la roca e iglesias o eremitorios parte de un prejuicio inicial, convirtiéndose en una tautología al estudiarse solo aquellos casos que permiten observar esa relación, aunque sea

⁴⁹ Como adecuadamente advertían hace años C. Tente y S. Lourenço, *Sepulturas medievais escavadas na rocha dos concelhos de Carregal de Sal e Gouveia: estudo comparativo*, in «Revista Portuguesa de Arqueologia», 1 (1998), 2, p. 208.

⁵⁰ Véanse al respecto las reflexiones de A. Azkarate Garai-Olaun, *El eremitismo de época visigótica. Testimonios arqueológicos*, in «Codex Aquilarensis», 5 (1991), pp. 165-167. Recientemente se ha estudiado el caso de Peña del Mazo (Pajares, Valle de Tobalina, Burgos), donde las tumbas excavadas en la roca parecen ser anteriores a un centro de culto datado en torno al siglo X. Á. Palomino Lázaro y M^a J. Negro García, *Arqueología de la transición en la Castilla del Ebro. El yacimiento de "Peña del Mazo" en Pajares, Valle de Tobalina (Burgos)*, in *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, ed. J.A. Quirós Castillo, Bilbao 2011, pp. 193-218.

⁵¹ J.A. Quirós Castillo, *Las ocupaciones rupestres en el fin de la Antigüedad. Los materiales cerámicos de Los Husos (Laguardía, Álava)*, in «Veleia», 24-25 (2007-2008), pp. 1123-1142; A. Azkarate Garai-Olaun y J.L. Solaún Bustinza, *Excavaciones arqueológicas en el exterior de los conjuntos rupestres de Las Gobas (Laño, Burgos)*, in «Archivo Español de Arqueología», 81 (2008), pp. 133-149.

⁵² En Francia, se observa cómo las iglesias no concentran los espacios de inhumación hasta el periodo carolingio; E. Zadora-Rio, *L'historiographie des paroisses rurales a l'épreuve de l'archéologie*, in *Aux origines de la paroisse rurale en Gaule méridionale (IV^e-IX^e siècles)*, ed. C. Delaplace, Paris 2005, pp. 15-23. Acerca de las complejas relaciones entre iglesias y asentamientos rurales altomedievales, véase *Chiese e insediamenti nei secoli di formazione dei paesaggi medievali della Toscana (V-X secoli)*, eds. S. Campana, C. Felici, R. Francovich y F. Gabbriellini, Firenze 2008. Sobre los problemas arqueológicos acerca del estudio de las iglesias, véase A. Chavarría Arnau, *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno mille*, Roma 2009.

de manera muy sesgada⁵³. El objetivo fundamental de este trabajo es estudiar con mayor detalle las conexiones entre sepulturas y parroquias, a partir de la consideración de que sólo es posible comprender las tumbas excavadas en la roca mediante su integración en el paisaje.

2. *Las tumbas excavadas en roca y el paisaje rural altomedieval en el centro-oeste de la península ibérica*

Nuestro análisis se centra en un extenso marco regional, el centro-oeste de la península ibérica, que cubre las provincias españolas de Salamanca y Zamora, así como el territorio de la Beira Alta portuguesa (distritos de Guarda y Viseu). Para esta región, contamos con 659 sitios – aunque la muestra no es todavía completa – en los que se han documentado tumbas excavadas en roca. Disponemos, por tanto, de una información que proporciona una suficiente densidad como para permitir ofrecer una serie de conclusiones que pueden ser comparadas con las que procedan de otras áreas (Fig. 4).

Una forma de establecer algún orden en los datos es plantear una tipología que permita entender la diversidad de situaciones que se engloban dentro del fenómeno de las tumbas excavadas en roca. Cualquier caracterización debe partir de la propia configuración de los espacios funerarios y de su capacidad para crear paisaje, superando los antiguos paradigmas basados en análisis formales de las tumbas. La necesidad de llevar a cabo una diferenciación interna ya fue observada por J. Bolós y M. Pagés⁵⁴, y más recientemente se ha ofrecido una tipología aplicada al caso comarcal del alto Arlanza⁵⁵. En ambos casos, buena parte de la argumentación gira en torno a la relación o no con centros de culto, es decir que no se valoran aspectos intrínsecos del espacio funerario y su capacidad para generar paisaje, sino su subordinación a otros elementos más sustanciales de ese paisaje. El otro factor de definición sería el número de tumbas, pero no se entraba a valorar la ordenación interna del área funeraria. Por tanto, no se establecía una catalogación que tomase como punto de partida la propia configuración de los espacios de inhumación.

Para el caso del centro-oeste peninsular, puede plantearse una tipología que se basaría en tres grandes modelos⁵⁶. El primero y más frecuente sería el compuesto por tumbas aisladas o formando pequeños grupos, inferiores en todo caso a las 10 tumbas. Se trata de la tipología más frecuente, tal y como ya han señalado otros investigadores⁵⁷. Este modelo podría subdividirse en

⁵³ Así, en el norte de Extremadura, se localizan 19 yacimientos con tumbas excavadas en roca asociados a centros religiosos, pero en realidad 14 de esas iglesias son posteriores: A. González Cordero, *Los sepulcros excavados en la roca en la provincia de Cáceres*, in «Arqueología, Paleontología y Etnografía», 4 (1998), p. 276.

⁵⁴ *Les sepultures* cit.

⁵⁵ Padilla Lapuente y Álvaro Rueda, *Necrópolis rupestres* cit., pp. 279-282.

⁵⁶ Martín Viso, *Enterramientos* cit.

⁵⁷ J.L. Fabián y otros, *Los poblados visigodos de «Cañal», Pelayos (Salamanca). Consideraciones*

dos tipos. Por un lado, los sitios formados por una tumba o por un pequeño núcleo de 2-5 tumbas como máximo, que responden sin duda a inhumaciones aisladas, que deben probablemente asociarse con enterramientos de carácter familiar. Se trataría de auténticos monumentos campesinos, muchos de ellos emplazados en lugares visibles desde las áreas cercanas, usando bolos graníticos destacados en el ambiente geográfico, que se asocian a una memoria familiar, a individuos concretos⁵⁸. Por otro lado, los sitios que disponen de 6 a 10 tumbas suelen incluir varios pequeños núcleos o dispersarse por áreas más extensas que los anteriores, y quizá reflejen la presencia de áreas de inhumación más extensas, actualmente no visibles o destruidas⁵⁹.

Ese subtipo podría ser, por tanto, una imagen distorsionada del segundo tipo que proponemos: las necrópolis desordenadas. Se trata de espacios funerarios con más de 10 enterramientos, articulados como áreas en las que se distribuyen de manera aparentemente aleatoria las tumbas de forma aislada y/o formando pequeños núcleos. La imagen desordenada probablemente es consecuencia de que la elección concreta de cada lugar de enterramiento era una decisión familiar y/o individual, aunque dentro de un espacio específico reconocido por un conjunto social más amplio. Parece factible pensar que se trataría de un tipo de escenario en el que hay comunidades que han segregado este espacio para la inhumación, aunque no hay estructuras de poder que organicen directamente la gestión de la necrópolis. Por tanto, estaríamos ante iniciativas comunitarias que respetan, sin embargo, cierta autonomía para la memoria familiar, gracias a la elección de núcleos diferenciados.

El último tipo sería el de las necrópolis de tumbas agrupadas alineadas. En este caso, hablaríamos de necrópolis (más de 10 tumbas), en las que se detecta una clara agrupación de todas las tumbas – sin que haya núcleos aislados bien definidos –, las cuales se encuentran alineadas, con una tendencia hacia una orientación común y canónica. Este modelo es mucho más infrecuente y respondería a una comunidad en la que un poder gestiona y organiza el espacio funerario. Se trataría de un paisaje jerarquizado, en el que hay una memoria de la comunidad controlada y gestionada por una instancia de poder, que ha eliminado en buena medida la capacidad de gestión de la memoria familiar.

El estudio más detallado de estas diferentes tipologías plantea la existencia de opciones muy diferentes dentro de la organización del paisaje. Así, las tumbas aisladas se sitúan preferentemente cerca de las áreas de producción,

sobre el poblamiento entre los siglos V y VIII en el SE de la provincia de Salamanca, in *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza 1986, II, pp. 187-202; Marques, *Sepulturas* cit., pp. 186-187; Vieira, *Alto Paiva* cit., p. 74; Tente, *A ocupação alto-medieval* cit., p. 93; Lourenço, *O povoamento* cit., pp. 33 y 61; Martín Viso, *Tumbas* cit.

⁵⁸ Martín Viso, *La organización social* cit., pp. 234-235.

⁵⁹ Martín Viso, *Tumbas* cit., p. 28. En la región de Viseu, Marques, *Sepulturas* cit., p. 187 considera a estos yacimientos como necrópolis de mediana dimensión, diferentes a las aisladas y a las necrópolis asociadas a centros eclesiásticos.

que en este ámbito suelen concentrarse en pequeños cursos fluviales que se abren camino entre terrenos paleozoicos, muy ácidos y de escasa capacidad agropecuaria. Se trataría de monumentos campesinos asociados a la reclamación de derechos de propiedad, que pueden ser vistos por las gentes que habitan en el paisaje, gracias sobre todo a su fácil visibilidad, pero también a su cercanía a caminos y senderos de importancia local. No tienen por qué encontrarse en la inmediata cercanía de los núcleos de población, sino que destacan sobre todo por su asociación a las áreas de mayor relevancia económica, objeto de interés en unas comunidades campesinas donde la propiedad de la tierra debía ser un elemento esencial en la definición del estatus y en la propia pertenencia a dicha comunidad⁶⁰. Por otro lado, las necrópolis desordenadas responden a la existencia de una iniciativa comunitaria, que no anula la autonomía de las familias a la hora de seleccionar sus espacios de enterramiento y de memoria. Es un escenario donde se erigen las tumbas, aunque no siempre se escogen los bolos más relevantes sino que es también frecuente utilizar los canchales, e incluso se usan otros tipos de enterramiento, como las tumbas de lajas. Su localización responde en términos generales a los criterios de las tumbas aisladas, es decir cercanía tanto a las áreas de producción más relevantes como a caminos, pero debe añadirse que aquí sí puede plantearse como hipótesis la existencia de un asentamiento inmediato. Se trataría de una memoria enraizada en la creación de un territorio apropiado por una comunidad, aunque esta se articule en familias, y quizá el emplazamiento responda al dominio de áreas de especial interés o de control comunitario o simplemente de alto contenido simbólico, por su relación con el asentamiento inmediato. El ya citado caso de São Gens (Forno Telheiro, c. Celorico da Beira, Portugal) es muy relevante, porque de los datos parece desprenderse que estaríamos ante un pequeño centro jerárquico de alcance subcomarcal, lo que explicaría la alta concentración de tumbas, frente a la frecuencia de las tumbas aisladas en el resto de este sector del alto Mondego⁶¹. Pero en otros casos, quizá responda a la formación de asentamientos concentrados que posteriormente aparecen como aldeas en los documentos escritos de la Plena Edad Media⁶². Por último, las necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas hasta el momento se centran en importantes núcleos de poder citados en las fuentes documentales del siglo X, tales como Moreira de Rei, Trancoso, Numão, Salamanca, Sepúlveda y Cuéllar, entre otros. El modelo de emplazamiento es muy distinto: se sitúan en las inmediaciones de las áreas fortificadas, aunque muy cerca de ellas y posiblemente de sus entradas, sin que se conecten con las zonas de aprovechamiento agroganadero y disponen de un número relativamente elevado de tumbas. En este caso, el factor que explicaría su existencia sería la relación que se pretende establecer entre los allí enterrados y la comunidad asentada en esos centros de poder:

⁶⁰ Martín Viso, *Espacios sin estado* cit., pp. 130-133.

⁶¹ Tente, *Viver en autarcia* cit., p. 149; Tente, *Arqueologia medieval cristã* cit., pp. 233-234.

⁶² Tente, *A ocupação alto-medieval* cit., pp. 59-62.

es la plasmación de un vínculo de pertenencia a una comunidad política con una capacidad jerarquizadora (Fig. 5)⁶³.

Si nos centramos en los dos primeros tipos, parece evidente que hay una conexión entre los espacios funerarios y el control de determinadas áreas de producción en un mundo donde existían derechos de propiedad, pero que era abrumadoramente analfabeto⁶⁴. Para que tales monumentos fueran realmente efectivos, debían ser percibidos como tales por los observadores, por los campesinos. Y debían servir de referentes para la comprensión del paisaje local. Por desgracia, carecemos de fuentes que nos permitan atestiguar ese aserto, pero hay algunos indicios posteriores en zonas cercanas. Tal es el caso del pleito que enfrenta al monasterio de San Martín de Valdeiglesias y a los habitantes del valle de Valdeiglesias, en la zona del Alberche de la actual comunidad de Madrid, por el control de una serie de dehesas, espacios de uso comunitario apropiados por el cenobio, en dicho valle en 1205. En la definición de los espacios de uso comunitario, que la sentencia reserva para los habitantes del valle de Valdeiglesias, se cita la existencia de «quatuor sepulchra cavata in petra», como un elemento de referencia en el paisaje local⁶⁵. Siguiendo la hipótesis del «conocimiento local denso», podría tratarse de la persistencia de ese modelo de comprensión del paisaje local, en el que las tumbas excavadas en la roca mantenían un importante significado, que poco a poco va a ir desapareciendo, al desaparecer también su uso y la memoria a ellas asociada.

Un aspecto importante es que estas tumbas y, por tanto, el paisaje a ellas vinculado apenas se relaciona con la existencia de centros de culto. Si analizamos los datos procedentes de la muestra regional, resulta evidente la ausencia de esa relación. Únicamente 82 de los yacimientos tiene alguna vinculación con un centro de culto, lo que supone un 12,4% del total. Sin embargo, en muchas ocasiones se trata de una relación basada en indicios muy endebles, como la presencia de micro-hagiotopónimos o la relación de cercanía con centros de culto que se han conservado en la actualidad. Cuando se examinan al detalle, los números descienden. Un buen ejemplo sería el de São Gens, un lugar del que, por su toponimia, se presuponía que disponía de algún tipo de centro eclesiástico⁶⁶. Pero la intervención en ese sitio no ha

⁶³ Martín Viso, *La organización social* cit., pp. 231-232.

⁶⁴ Esta hipótesis también ha sido manejada, en nuestra opinión con acierto, por Laliena y Ortega, *Arqueología y poblamiento* cit., pp. 181-183 en su estudio sobre el valle del río Martín.

⁶⁵ J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid 1960, doc. 772. Sobre este texto y el espacio serrano madrileño, como una zona donde sobrevivieron lógicas comunitarias hasta bien entrado el siglo XIII, véase I. Martín Viso, *Espacio y poder en los territorios serranos de la región de Madrid (siglos X-XIII)*, in «Arqueología y Territorio Medieval», 9 (2002), pp. 53-84. Un modelo semejante parece haber sido el de las tierras del norte extremeño. M^a D. García Oliva, *Un espacio sin poder: la Transierra extremeña durante la época musulmana*, in «Studia Historica. Historia Medieval», 25 (2007), pp. 89-120.

⁶⁶ Barroca, *Necrópoles* cit., p. 126; Tente, *Viver en autarcía* cit., p. 148.

sacado a la luz la presencia de ningún núcleo religioso, por lo que la pista toponímica ha resultado fallida. En muchas ocasiones, la presencia de esos micro-hagiotopónimos correspondería a la reinterpretación del paisaje tras la desfuncionalización de ese espacio funerario, en un momento en el que se consideraba que toda necrópolis debería vincularse a una iglesia. Por otra parte, la cercanía a un centro de culto no conlleva una relación sincrónica entre ambos elementos. Ahora bien, cabe la posibilidad de que algunos de estos lugares estuvieran vinculados a centros de culto construidos en materiales perecederos, como la madera, tal y como se ha constatado en otras áreas europeas⁶⁷. Sin embargo, esa hipótesis de momento carece de cualquier dato que lo confirme y resulta contradictoria con los datos – siempre parciales – de los que disponemos para la edificación de los asentamientos campesinos de esta zona, construidos en técnicas mixtas con zócalos de piedra y no directamente en madera o adobe⁶⁸. Por otro lado, no puede establecerse una relación con un hábitat o unos centros de culto rupestres, hasta el momento desconocido para esta región⁶⁹.

Los datos de algunos análisis parciales efectuados en la Beira Interior portuguesa demuestran la ausencia de una relación estrecha entre sitios con tumbas excavadas en la roca y centros de culto. En la región de Viseu, la mayoría de los sitios con este tipo de sepulturas no se asocia a iglesias parroquiales, aunque es verdad que sí sucede en algunos casos, con la particularidad de que se trata de las necrópolis con mayor número de inhumaciones, lo que correspondería quizá a una fase más tardía, relacionada con la implementación del sistema parroquial⁷⁰. En la zona del alto Mondego, se detectan numerosos sitios con tumbas excavadas en la roca, pero sin aparente relación

⁶⁷ M. Real, *Materiais de construção utilizados na arquitetura cristã da Idade Média*, en prensa, se hace eco de esta posibilidad. Agradezco a Manuel Real su amabilidad al permitirme acceder a este trabajo y a plantear esta propuesta. En 2011, se celebró en Siena un seminario sobre *Chiese altomedievali in legno*, cuyas aportaciones pueden verse en el sitio <<http://archeologia-medievale.unisi.it/mediacenter/video/seminari/seminari-di-archeologia-medievale-2010-2011/chiese-altomedievali-di-legno>> [consultado 10 de septiembre de 2012].

⁶⁸ Dos ejemplos pueden ser suficientes al respecto. J.A. Gómez Gandullo, *Avance de las excavaciones arqueológicas en el yacimiento de época visigoda de La Legoriza, San Martín del Castañar (Salamanca)*, in *La investigación arqueológica de la época visigoda en la comunidad de Madrid. Zona Arqueológica*, n.º 8, ed. J. Morín de Pablos, Alcalá de Henares 2006, vol. I, pp. 217-235; J. Díaz de la Torre y otros, *El despoblado de San Cristóbal o Las Henrrenes (Cillán, Ávila): una aproximación al paso de la Edad Antigua a la Edad Media en tierras abulenses*, in *¿Tiempos oscuros?* cit., pp. 159-180.

⁶⁹ Como ya se ha advertido, hay algunos casos en los que puede establecerse una relación espacial entre tumbas excavadas en la roca y eremitorios, aunque en absoluto está demostrada. El hábitat rupestre – que no es objeto aquí de estudio – puede entenderse como un paisaje marginal desde el punto de vista de los poderes laicos y eclesiásticos, algo semejante, como veremos, a lo que sucede con las tumbas excavadas en roca, pero no necesariamente son fenómenos asociados; A. Azkarate Garai-Olaun, *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria 1988.

⁷⁰ Marques, *Sepulturas* cit., pp. 187 y 210.

con centros religiosos, salvo quizá en el caso de la necrópolis de Tapada do Anjó (Vila Ruvia, c. Fornos de Algodres), donde se postula una posible asociación⁷¹. En la región entre los ríos Dão y Alva, únicamente 9 casos, sobre un total de 85 (10,5%) presentan una posible asociación con espacios religiosos, pero se parte de consideraciones como la cercanía con edificios religiosos actuales, de origen plenomedieval, un indicio que no es suficiente para afirmar esa vinculación (Fig. 6)⁷². Por último, en la comarca de Riba Côa, eliminando los falsos criterios de existencia de un micro-hagiotopónimo y de la cercanía a iglesias presentes en el paisaje actual, sólo se puede defender la asociación de estas tumbas con centros eclesiásticos en el problemático caso de Prazo, excavado con criterios metodológicos muy discutibles⁷³. En cambio, los sitios de Santa Maria y São Pedro, una vez analizados al detalle, descubren cómo las iglesias que les dan nombre son posteriores a las tumbas excavadas en la roca, es decir que amortizan espacios funerarios previos⁷⁴.

Estos datos se corresponden a los resultados de la indagación que hemos realizado en dos áreas comarcales, que servirán de guía de nuestro análisis. La primera de ellas es la comarca de Ciudad Rodrigo, situada en el extremo suroccidental de la actual provincia de Salamanca, un espacio de penillanuras articulado en torno al río Águeda y emplazado en el piedemonte septentrional de la Sierra de Gata. Se trata de una región de 1300 kms², donde se conocen 66 yacimientos con tumbas excavadas en roca (Fig. 7)⁷⁵. La tipología de estos sitios responde a la tendencia general ya expresada: eliminados 6 casos de los que no disponemos de información suficiente, la mayoría de los yacimientos responde al modelo de tumbas aisladas (47), con 5 casos de yacimientos entre 6 y 10 tumbas, mientras que se conocen 7 necrópolis desordenadas y una necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas⁷⁶. Por otra parte, se plantea la posibilidad de una relación con un centro de culto en 6 casos

⁷¹ Tente, *A ocupação alto-medieval* cit., p. 59.

⁷² Lourenço, *O povoamento* cit., pp. 47-51 y 77-80. Un par de ejemplos son significativos. Los sitios de Passal 1 y 2, que se consideran como vestigios de una única necrópolis, se encuentran cerca de la iglesia parroquial de Cabanas de Viriato (c. Carregal do Sal), pero no se asocian directamente, por lo que se plantea la posibilidad de que hubiera una iglesia más antigua previa, una solución que, como hemos visto, representa una tautología (Lourenço, *O povoamento* cit., p. 48). El segundo ejemplo sería S. Bartolomeu (Meruge, C. Oliveira do Hospital), donde se halla una pequeña capilla dedicada al santo, erigida en 1900, que habría sustituido a otra anterior, en cuyos alrededores se conservan 8 tumbas, que podrían relacionarse con un centro de culto (Lourenço, *O povoamento* cit., p. 79). En realidad, el único caso consistente, aunque debería analizarse con detalle es el de S. João de Lourosa.

⁷³ A. Coixão, *Rituais e cultos da morte da região de entre Douro e Côa*, Almada 1999, pp. 54-124.

⁷⁴ Martín Viso, *Tumbas* cit., pp. 29-30.

⁷⁵ Los datos proceden de la consulta del inventario arqueológico provincial de Salamanca y de una prospección extensiva efectuada entre los años 2006 y 2007.

⁷⁶ No está claro si a ese modelo podría pertenecer la necrópolis de El Gardón. Los datos de J. Maluquer de Motes, *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca 1956, p. 57 hablan de medio centenar de tumbas, pero durante la realización del inventario arqueológico no se pudo acceder a la finca donde se encuentra la necrópolis.

(9,1%), aunque se trata de un dato claramente distorsionado. En tal sentido, la existencia de una ermita sirve como mero referente de esa posible asociación entre núcleo religioso y tumbas excavadas en la roca, como sucede en Sacristía (Villar de Ciervo) (Fig. 8). En otros casos, el hagiotopónimo es utilizado como un indicio de la existencia de un posible centro religioso, aunque no se conserven restos del mismo, como sucede en Santa Marina (Fuenteliante). También se ha sostenido que la presencia de tumbas sería un síntoma de la existencia de un templo asociado, es decir que las sepulturas servirían para reflejar ese supuesto centro eclesiástico que no se detecta arqueológicamente, como ocurre en el castro de Iruña. En la iglesia parroquial de Robleda, sí se conserva un sepulcro monolítico, pero se trata sin duda de una pieza removida y traída hasta allí, sin conexión con el edificio eclesiástico. Por último, las informaciones sobre la necrópolis de Ituero de Azaba son confusas, ya que se habla de una cuarentena de tumbas aparecidas junto a la iglesia parroquial, hechas en granito, pero no está nada claro si son excavadas en la roca o son en realidad de lajas, algo más factible por su desaparición. En consecuencia, el único lugar donde hay algún indicio de esa conexión entre tumbas excavadas en la roca e iglesias procede de los trabajos efectuados en una iglesia de trazas mudéjares en Ciudad Rodrigo⁷⁷, posiblemente la de San Pelayo. Se da la circunstancia que es el único caso de necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas.

Para ejemplificar la carencia de relación entre las tumbas excavadas en la roca y centros eclesiásticos, podemos acudir al caso del yacimiento de La Genestosa/Arroyo del Mazo de Prado Álvaro, prospectado en 2011 por nuestro equipo, y sobre el que se ha intervenido en julio de 2012⁷⁸. Aquí se han hallado 18 tumbas excavadas en la roca, que se distribuyen por varios núcleos, todos ellos cercanos al curso del arroyo del Prado de Mazo Álvaro (Figs. 9 y 10). Resulta factible pensar que es precisamente el control de ese pequeño cauce fluvial, que riega todo el sector, el que explica la localización de las tumbas, que se presentan siguiendo un modelo aislado. Ahora bien, se ha podido detectar la presencia de estructuras de habitación en las cercanías de las tumbas, algunas de las cuales han podido ser parcialmente exhumadas y presentan una edificación con zócalos de piedra y una cronología aun no bien determinada, a la espera de un análisis más detallado de los materiales hallados. E igualmente se ha podido localizar un área donde podría existir una necrópolis, muy deteriorada, compuesta por sarcófagos antropomorfos y tumbas de lajas, aunque el sondeo realizado en la excavación de 2012 resultó negativo. Al mismo tiempo, se sabe de la existencia de una pequeña ermita. Se trata de un lugar actualmente convertido en abrevadero, que se encuentra desplaza-

⁷⁷ A.I. Viñé Escartín y H. Larrén Izquierdo, *Una iglesia mudéjar en Ciudad Rodrigo (Salamanca) y su contexto histórico*, in «Numantia», 6 (1993-1994), pp. 173-186.

⁷⁸ E. Paniagua Vara, *Prospección arqueológica del arroyo del Mazo de Prado Álvaro, Casillas de Flores (Salamanca)*, Salamanca 2011 [informe inédito]. La excavación ha sido codirigida por Rubén Rubio e Iñaki Martín Viso.

do con respecto de las áreas donde se concentran los hallazgos supuestamente altomedievales, y no se relaciona directamente con la presencia de tumbas excavadas en la roca. Dada su proximidad a la actual carretera que une las poblaciones de Casillas de Flores con Navasfrías, la cual rompe con la ordenación basada en el arroyo y sigue paralela a la frontera entre España y Portugal, parece lógico pensar que se erigió en un momento distinto al del área identificada gracias a las sepulturas. La documentación medieval parece reflejar la existencia de un pago denominado La Genestosa, convertido en una especie de granja en manos de la orden de Alcántara, pero en ningún caso un asentamiento⁷⁹, y tampoco se menciona el lugar en los listados de parroquias del obispado de Ciudad Rodrigo en los siglos XV y XVII⁸⁰. Por tanto, la hipótesis más factible es que la ermita se construyera en época bajo-medieval, como un pequeño centro de culto no parroquial asociado al dominio de la orden de Alcántara, sin ninguna relación con el área de las tumbas, lo que coincidiría con la cultura material recuperada⁸¹.

El segundo de los sectores elegido es la Sierra de Ávila. Se trata de una zona montañosa, emplazada al sur de la llanura aluvial de la Moraña, y al norte del valle Amblés. En esta zona de unos 700 kms², se conocen 23 sitios con tumbas excavadas en la roca, con una tipología semejante al resto de la región: 14 lugares que se identifican con el modelo de tumbas aisladas, entre 1 y 5 sepulturas, 1 yacimiento que dispone entre 6 y 10 sepulturas y 8 que responden al patrón de necrópolis desordenadas (Fig. 11)⁸². Llama la atención tanto el mayor número de necrópolis desordenadas con respecto al caso de Ciudad Rodrigo (34,8%) como la ausencia de necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas, precisamente en un espacio donde no se conocen lugares centrales destacados. Si atendemos a la relación con posibles iglesias u otro tipo de centros eclesiásticos, únicamente 3 casos parecen disponer de algún tipo de relación (13% sobre el total), aunque de nuevo esa asociación es muy

⁷⁹ En la delimitación de los concejos de Sabugal y Ciudad Rodrigo realizado en torno a 1209-1230, se cita el *poço de Nava Genestosa*, un elemento del paisaje que no equivale a la presencia de un asentamiento; J. González, *Alfonso IX*, Madrid 1944, doc. 680. Por otro lado, en 1282 Esteban Fernández y su mujer donan al maestre de Alcántara «todo quanto heredamiento nos habemos en La Genestosa y en su termino», una expresión que no necesariamente implica la presencia de un asentamiento sino que puede entenderse como la mención a un pago; *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De los orígenes a 1454*, ed. B. Palacios Martín, Madrid 2000, doc. 353.

⁸⁰ A. Barrios García, *El poblamiento medieval salmantino*, en *Historia de Salamanca*, II, *Edad Media*, ed. J.M^a Mínguez, Salamanca 1997, p. 327; A. Sánchez Cabañas, *Historia civitatense*, eds. Á. Barrios García e I. Martín Viso, Ciudad Rodrigo 2001, pp. 164-165.

⁸¹ Se trata de una información oral que nos ha ofrecido Elvira Sánchez, a quien agradecemos esos datos. Para un análisis más específico, véase E. Sánchez Sánchez, *Informe de excavación y control arqueológico en el yacimiento de La Genestosa y su entorno*, en *Casillas de Flores (Salamanca)*, Salamanca 2008 [informe inédito].

⁸² Los datos proceden de J.M. Díaz de la Torre, J. Caballero Arribas, B. Cabrera González e I. Martín Viso, *Inventario y documentación de las tumbas y necrópolis excavadas en roca en la provincia de Ávila*, Ávila 2005 [informe inédito].

dudosa. En Fuente de la Zorra (Cabezas del Villar), hay dos áreas de necrópolis, una de las cuales, compuesta por 2 tumbas de lajas y una excavada en un bolo situadas, se sitúa junto a un posible templo, cuyas evidencias son cuando menos dudosas. Por otro lado, Lancha de la Lana, se emplaza al sudeste del caserío de Vadillo de la Sierra, a unos 400 m, y se ha planteado que algunos restos cercanos fueran las ruinas de un posible centro de culto, pero nada de ello es seguro. Por último, el caso que más posibilidades ofrece es el de San Simones (Sanchicorto, La Torre), una necrópolis desordenada, con al menos 18 tumbas. Todavía se conserva un paredón, que algunos relacionan con un centro de culto, de factura bajomedieval y que parece relacionarse con un lugar citado en 1317⁸³. Pero también se conocen estructuras domésticas, que podrían ser de cronología altomedieval, precisamente junto a las tumbas⁸⁴. Aunque el lugar merecería una mayor atención, la hipótesis que manejamos es que se trata de una necrópolis desordenada asociada a un asentamiento cercano, lo que responde al modelo establecido en toda la región. En cambio, no está clara la presencia de un centro de culto y, de ser así, sería posterior al uso del espacio como necrópolis.

Al igual que en el caso de la comarca de Ciudad Rodrigo, disponemos de un caso que podemos analizar con detalle. La Coba es un yacimiento situado en el nacimiento del río Almar, cerca de una de las cumbres de la Sierra de Ávila, en el municipio de San Juan del Olmo. La prospección realizada en mayo-junio de 2012⁸⁵ ha permitido inventariar un total de 84 tumbas, tanto excavadas en la roca como de lajas, que se distribuyen por varios núcleos, todos ellos emplazados en las laderas que se abren en las orillas del río. Asociadas a estos núcleos, parecen existir algunas estructuras domésticas en al menos dos focos, que podrían responder a un asentamiento. La localización de las tumbas podría entenderse como la consecuencia de la necesidad de remarcar el control de diferentes áreas de pasto, en una zona crítica al respecto, y también por el hecho de dominar un cauce fluvial de enorme importancia local. Aunque los datos proceden de un análisis de superficie, no hay evidencia alguna de la existencia de un centro de culto; a unos 500-600 metros al norte se encuentra la ermita de Nuestra Señora de las Fuentes, que no tiene relación alguna con el espacio funerario (Fig. 12).

⁸³ Á. Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1310)*, Salamanca 1984, II, p. 46.

⁸⁴ Se trata de estructuras de planta cuadrangular o rectangular, con una o dos estancias, a las que, en ocasiones, se las asocia otra de planta circular. La técnica constructiva es en mampostería de granito en seco y asentada con ripios; se construyen a doble espejo, con el interior relleno de cascajo. En este núcleo se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas en una de las estructuras de habitación, aunque no hemos tenido acceso a los resultados: H. Larrén Izquierdo, *Aportación al estudio de los despoblados en la provincia de Ávila*, in «Cuadernos Abulenses», 4 (1985), p. 116; Díaz de la Torre, Caballero Arribas, Cabrera González y Martín Viso, *Inventario cit.*

⁸⁵ Dicha prospección ha sido efectuada por la empresa Castellum S. Coop., que figura como EPO de este proyecto, bajo la dirección de quien firma estas páginas.

La idea que se desprende de estos datos es que el paisaje del que formaban parte las tumbas no estaba gestionado por una administración eclesiástica. Por consiguiente, la memoria y la identidad asociadas a esas tumbas no estaban directamente relacionadas con un marco eclesiástico institucionalizado sino con unas comunidades locales capaces de organizar y pensar su paisaje, en una escala forzosamente local. En cualquier caso, y a la espera de análisis más detallados en otros puntos de la península ibérica, puede afirmarse que la idea de una relación frecuente entre centros religiosos y sitios con tumbas excavadas en la roca no se demuestra en este amplio sector geográfico. Ahora bien, el ritual de enterramiento en este tipo de sepulturas conllevaba la posición decúbico supino, propia de la inhumación cristiana, a lo que se suma la práctica ausencia de ajuares. Por consiguiente, nos encontramos con una sociedad, o mejor, con unas comunidades locales, cristianas, pero no “eclesiastizadas”, lo que tiene su mejor demostración en la diversidad de orientaciones que puede detectarse en las tumbas aisladas y en las necrópolis desordenadas. Un reto es entender cómo se gestionaba esa religiosidad en estas comunidades; posiblemente el papel de los clérigos locales, procedentes de ese mismo ámbito, sería fundamental, aunque de momento es imposible avanzar más allá de esa conjetura. En cualquier caso, hay que preguntarse por el grado de sacralización de los espacios funerarios. Una interpretación factible es pensar que la memoria que se asociaba a esas áreas estaba impregnada de la religiosidad de los habitantes que conocían y que recreaban ese paisaje. Al fin y al cabo, la función de reclamación de derechos o de vinculación a un centro de poder se estaría llevando a cabo mediante el recurso a la memoria de los ancestros, unos antepasados que de alguna manera sacralizaban esas funciones. Es muy probable que, debido a la reutilización de tales tumbas, la inhumación de un determinado individuo sirviese como ritual que permitía la reivindicación de un espacio y la relación entre ese espacio y las familias⁸⁶. Sin embargo, esos espacios sagrados eran reconocidos como tales por un público reducido y su sacralidad no estaba sancionada mediante instrumentos gestionados desde la Iglesia, como su asociación a un santo reconocido en el santoral o la administración exclusiva de los derechos de enterramiento, sino por el reconocimiento de los miembros de la comunidad que recordaban a esos ancestros.

3. La formación de un nuevo paisaje “eclesiastizado”: el sistema parroquial y los espacios funerarios altomedievales

La implementación del sistema parroquial en el centro-oeste peninsular es relativamente tardía en comparación con otras regiones peninsulares y europeas. Debe datarse en los siglos XII y XIII y es una consecuencia directa de la integración de todo este sector en las monarquías feudales. Estas patro-

⁸⁶ C.L. Crumley, *Sacred landscapes: constructed and conceptualized*, in *Archeologies of landscape* cit., pp. 269-276.

cinaron la creación de sistemas concejiles, estructuras políticas basadas en la presencia de un lugar central, la villa, que dominaba un territorio, la tierra. Este modelo tenía como sustento un pacto político, cuyo reflejo era la ordenación jurídica establecida en los fueros, a través de los cuales el rey reconocía un amplio margen de agencia jurisdiccional a las comunidades políticas asentadas en la villa, a cambio del reconocimiento de su autoridad como señor⁸⁷. La configuración de este sistema no fue inmediata sino que se construyó a lo largo de un extenso periodo, cuyos inicios deben situarse en las repoblaciones llevadas a cabo durante el reinado de Alfonso VI (1072-1109), pero que continuaron al menos hasta 1230.

El otro pilar de la integración fue la creación de una estructura episcopal con una red de parroquias. En un principio, se crearon sedes episcopales en las principales villas (Ávila, Salamanca, Segovia, Viseu), desde las cuales progresivamente se fue implantando esa red parroquial hacia los lugares de la tierra. Este proceso no fue inmediato. Sabemos de la existencia de conflictos por la territorialidad parroquial a lo largo de los siglos XII y XIII, que demuestran, por un lado, el avance de la red parroquial, pero, por otro lado, las dificultades para establecer esa red completamente novedosa. Es muy probable que las menciones a las parroquias que se hacen a lo largo del siglo XII no correspondan siempre a la presencia de centros de culto sino que han de entenderse como una suerte de “unidad de cuenta” de rentas eclesiásticas, efectivas o no. En cualquier caso, a mediados del siglo XIII el sistema estaba plenamente instaurado, con una red de parroquias que cubría todo el espacio episcopal, con núcleos intermedios (arcedianatos y arciprestazgos), que correspondían precisamente a villas de rango menor dentro del territorio⁸⁸. Buena muestra de ello son los listados de beneficios parroquiales confeccionados por orden del cardenal Gil Torres a mediados del siglo XIII en las diócesis de Ávila y Segovia⁸⁹. Este sistema colaboró activamente en el encuadramiento de todo el territorio dentro del sistema feudal, generando una detracción de excedente sancionada desde un prisma religioso⁹⁰. Pero, frente a lo

⁸⁷ Entre la abundante bibliografía, pueden verse los trabajos de L.M. Villar García, *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid 1986, J.M^a Monsalvo Antón, *Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)*, in «Arqueología y Territorio Medieval», 10 (2003), 2, pp. 45-126 y M^a H. da Cruz Coelho, *O poder concelhio em tempos medievais: o «debe» e «haver» historiográfico*, in «Revista da Faculdade de Letras. História», III^a série, 7 (2006), pp. 19-34.

⁸⁸ Á. Barrios García y A. Martín Expósito, *Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII*, in «Studia Historica. Historia Medieval», 1 (1983), pp. 113-148.

⁸⁹ Á. Barrios García, *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*, Ávila 2004, doc. 83; L.M. Villar García, *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca 1990, doc. 141.

⁹⁰ Á. Barrios García, *Colonización y feudalización: el desarrollo de la organización concejil y diocesana y la consolidación de las desigualdades sociales*, in *Historia de Ávila*, II, *Edad Media (siglos VIII-XIII)*, ed. Á. Barrios García, Ávila 2000, pp. 379-390.

que sucedía con el sistema concejil, que en parte hundía sus raíces en estructuras preexistentes, aunque ahora dotadas de un nuevo significado, el sistema parroquial es una auténtica innovación y debe entenderse como un impulso básicamente externo.

Este proceso debe enmarcarse en el “enceldamiento” al que se refería hace unos años Robert Fossier, es decir en el encuadramiento de los hombres en distintas unidades que de alguna manera anclan al individuo en el espacio y el tiempo. La parroquia, es una de esas unidades fundamentales en las que quedó encerrado el individuo y la comunidad en la Plena y Baja Edad Media⁹¹. Pero a ello se puede añadir el “inecclesamiento” que consistiría en la aparición y multiplicación de edificios eclesiásticos, su asociación a zonas funerarias y la estructuración de formas de vida social en torno a esos polos. Se trataría de un movimiento progresivo de inserción de la Iglesia en el seno de la sociedad⁹², un fenómeno en el que una de las principales claves fue el control eclesiástico sobre los espacios funerarios⁹³. Esta situación se observa en el noroeste hispánico ya en el siglo XI, cuando disponemos de fuentes escritas que mencionan la existencia de estos cementerios asociados a iglesias⁹⁴. Pero también tenemos noticias de esa situación en algunos lugares centrales situados al sur del Duero, al poco de la *repoplación* – es decir de la integración política – en el reino de Alfonso VI. En 1089, el conde Martín Alfonso donaba a San Zoilo de Carrión el monasterio de Santa María en Íscar «cum suo cimiterio» en 1089⁹⁵, que coincide con la actual parroquia de Santa María de los Mártires.

Pero si este es un proceso generalizable a todo el sector, cabe preguntarse cómo se vivió específicamente en las zonas que hemos elegido como marcos de estudio. La configuración de los espacios episcopales no fue sencilla. El obispado de Ciudad Rodrigo se creó en 1161 por iniciativa de Fernando II de León, que pretendía reforzar este espacio con la formación de un entramado político centrado en la plaza fuerte del río Águeda⁹⁶. Se trataba de una

⁹¹ R. Fossier, *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales*, I, *El hombre y su espacio*, Barcelona 1983 (Paris 1982), pp. 235-251. Véase también L. Genicot, *Comunidades rurales en el Occidente medieval*, Barcelona 1993 (Baltimore 1990), pp. 121-140.

⁹² M. Lauwers, *Circuit, cimetière, paroisse. Réflexions sur l'ancrage ecclésial des sites d'habitat (VII^e-XIII^e siècle)*, in *Autour du "village". Établissements humaines, finages et communautés rurales entre Seine et Rhin (IV^e-XIII^e siècles)*, eds. J.-M. Yante y A.-M. Bultot-Verleyson, Louvain-La-Neuve 2010, pp. 301-324.

⁹³ M. Lauwers, *La mémoire des ancêtres, le souci des morts. Morts, rites et société au Moyen Âge (Diocèse de Liège, XI^e-XIII^e siècles)*, Paris 1996, pp. 148-153.

⁹⁴ Un magnífico ejemplo, aunque algo tardío, es la donación de Alfonso VI al monasterio de San Salvador de Nugal de un amplio conjunto de bienes, entre los cuales se citan varias iglesias «cum suo cimiterio», e incluso se menciona la iglesia de San Jorge, en Villa Ovieco, situada dentro del castillo, que se dona «cum suo barrio et suo cimiterio». M. Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). III (1073-1109)*, León 1988, doc. 912.

⁹⁵ J. Pérez Celada, *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión*, Burgos 1996, doc. 11.

⁹⁶ M. Lucas Álvarez, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León 1997, doc. 112. Sobre este proceso, véase Á. Barrios García, *En torno a*

sede de nuevo cuño, que tuvo serias dificultades para ser reconocida, sobre todo por la presión de la diócesis salmantina. Tras algunas disputas, se acordó entre ambos obispados el reparto de derechos sobre una serie de localidades situadas en el interfluvio Huebra-Yeltes en 1173, marcando así los límites entre las dos diócesis⁹⁷. La definitiva consolidación de la sede mirobrigense se produjo con la bula de Alejandro III en 1175⁹⁸. El espacio episcopal de Ciudad Rodrigo quedó definido durante la segunda mitad del XII mediante el control sobre territorios supralocales definidos a partir de sitios de altura (Iruña, Lerilla) así como por la existencia de monasterios emplazados dentro de su ámbito⁹⁹. No obstante, las primeras informaciones sobre derechos parroquiales en la comarca de Ciudad Rodrigo se refieren al acuerdo entre el obispo y cabildo mirobrigenses y el maestro de la Orden de Alcántara sobre la percepción de diezmos y nombramiento de capellanes en la iglesia de Navasfrías, que poseía la orden en dicha diócesis¹⁰⁰. Es a lo largo del siglo XIII cuando se fue haciendo efectiva la creación de esa red parroquial.

El caso de la Sierra de Ávila es diferente. La diócesis abulense aparece ya citada entre 1126 y 1127, cuando Alfonso VII señala que hacía treinta años que estaba sin obispo, es decir desde la repoblación efectuada a finales del siglo XI por el conde Raimundo de Borgoña, aunque el obispo Jerónimo de Perigord, asentado en Salamanca, tuvo a su cargo el territorio diocesano abulense a finales del siglo XI y comienzos del XII¹⁰¹. A partir de entonces, se fue configurando una red parroquial. Cuando en 1250 el cardenal Gil Torres ordenó realizar una lista completa de las parroquias de la diócesis abulense a fin de fijar el reparto de prestimonios entre las mesas capitular y episcopal, la mayoría de los pueblos de la Sierra de Ávila contaban ya con sus parroquias, situadas en los sexmos de Ríoalmar y la Serrezuela¹⁰².

La consolidación de esta red supuso la construcción de edificios de culto en las aldeas, una realidad que no fue inmediata y que seguramente se alargó en el tiempo. Un aspecto llamativo, a tenor de los datos que ya se han

los orígenes y la consolidación de la diócesis civitatense, in *Actas del Congreso de Historia de la diócesis de Ciudad Rodrigo*, ed. J. López Martín, Ciudad Rodrigo 2002, I, pp. 169-210 y J.I. Martín Benito, *Iglesia de Ciudad Rodrigo. Edad Media*, in *Historia de las diócesis españolas*, vol. 18, *Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, ed. T. Egido, Madrid 2005, pp. 324-332.

⁹⁷ M^a L. Guadalupe Beraza, J.L. Martín Martín, Á. Vaca Lorenzo y L.M. Villar García, *Colección documental del archivo de la catedral de Salamanca, I (1098-1300)*, León 2009, doc. 54.

⁹⁸ F. Fita, *El papa Alejandro III y la diócesis de Ciudad Rodrigo*, in «Boletín de la Real Academia de la Historia», 112 (1913), pp. 154-157.

⁹⁹ Lucas Álvarez, *La documentación* cit., doc. 112; Fita, *El papa* cit., pp. 154-157.

¹⁰⁰ Palacios Martín, *Colección* cit., doc. 98.

¹⁰¹ Barrios García, *Documentos* cit., doc. 1; T. Sobrino Chomón, *Iglesia de Ávila. El territorio, los orígenes discutidos y la época medieval*, in *Historia de las diócesis españolas*, vol. 18 cit., pp. 12-18.

¹⁰² Barrios García, *Documentos* cit., doc. 83. Un análisis exhaustivo de los datos de este documento en relación con el poblamiento puede verse en Á. Barrios García, *Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico*, in *Historia de Ávila II* cit., pp. 254-264, especialmente p. 258 para los sexmos de Serrezuela y Ríoalmar.

expuesto, es que la mayoría de las áreas funerarias previas no se asocian con las iglesias parroquiales, a lo que se debe añadir otra constatación: las parroquias no cuentan con tumbas excavadas en la roca, como sí se documenta en otras zonas peninsulares. Es cierto que carecemos de un volumen significativo de excavaciones en la zona que nos permitan conocer cómo eran los cementerios parroquiales, pero todo indica que se crearon *ex novo* y básicamente mediante la utilización de tumbas de lajas, abandonando el sistema de tumbas excavadas en la roca. Esto se pudo deber tanto a la elección de zonas para la inhumación donde era más factible la técnica de lajas, como por una sensible modificación en la gestión de la memoria de los ancestros: si antes las tumbas eran monumentos que recordaban a los antepasados y a sus familias, ahora se produce una tendencia al anonimato, con tumbas indiferenciadas que revelan un sentido de comunidad más fuerte, en la que vivos y muertos coexisten bajo el dominio de la Iglesia¹⁰³.

Si atendemos a las tumbas aisladas, la amplia supervivencia de estas en el paisaje actual demuestra la ausencia de esa relación. Se trataba de tumbas asociadas a la reclamación de derechos de propiedad, a un control familiar de la localización y a una memoria básicamente familiar, no comunitaria. Tales rasgos las convertían en áreas con un capital simbólico orientado hacia las familias, no hacia las comunidades, y con una capacidad muy relativa de crear espacios con un alto contenido sagrado. Por consiguiente, no eran el destino más apropiado para la construcción de los nuevos espacios parroquiales. Por el contrario, debieron sufrir las consecuencias de una progresiva y exitosa política de centralización de las prácticas de inhumación en beneficio de las parroquias.

Pero tampoco parecen utilizarse las necrópolis desordenadas que, por su carácter de lugares sagrados vinculados a comunidades, sí disponían de una mayor capacidad como elementos de alto simbolismo. En la comarca de Ciudad Rodrigo, ninguna de las necrópolis de este tipo presenta claras evidencias de su utilización como lugar de emplazamiento de una parroquia. El posible caso de Ituero de Azaba en realidad podría estar describiendo el proceso contrario, esto es la aparición del nuevo cementerio parroquial constituido en torno a dicho lugar y realizado mediante tumbas de lajas¹⁰⁴. El yacimiento de La Genestosa muestra de nuevo esa ausencia de relación, aunque todo parece indicar que este lugar no era un asentamiento sino un simple pago en los siglos XII y XIII.

¹⁰³ Lauwers, *La mémoire* cit., pp. 152-154 y 323. M. Barroca, *Sepulturas escavadas na rocha de Entre Douro e Minho*, en «Portugalia. Nova Série», 30-31 (2010-2011), p. 130 considera que la ausencia de elementos de identificación de las tumbas sería una evidencia de su carácter anónimo. Sin embargo, la inexistencia de una epigrafía funeraria no implica la de otros mecanismos de memoria, orales, e incluso la consideración de buena parte de las tumbas como monumentos tendría como correlato que no son sepulturas anónimas, sino de individuos bien conocidos.

¹⁰⁴ Otro caso semejante, de asociación entre iglesia parroquial y necrópolis de tumbas de lajas, sería el de la localidad de Pastores, según los datos recogidos en el inventario arqueológico de la provincia de Salamanca.

La situación en la Sierra de Ávila es semejante. Quizá el único caso en donde se produce un reaprovechamiento de la antigua necrópolis mediante la existencia de un centro eclesiástico sería el de San Simones (Sanchicorto). Ahora bien, existen serias dudas de que el edificio fuese un centro eclesiástico y mucho más una parroquia: en el censo ya señalado de 1250 no se menciona y los datos que se encuentran en la documentación bajomedieval se refieren a la localidad situada en la comarca de la Serrezuela¹⁰⁵. Por consiguiente, no hay constancia de un centro parroquial ni siquiera de una aldea en este lugar. El caso de La Coba es igualmente significativo. No hay evidencia alguna de la presencia de una estructura eclesiástica en este sector, a pesar del alto número de enterramientos que se ha detectado. En cambio, aparece como parroquia la localidad de Grajos, actual San Juan del Olmo en 1250.

A tenor de estas informaciones, una hipótesis razonable es pensar que nuestros datos están distorsionados: observamos las necrópolis desordenadas de aquellos asentamientos que, a la altura de los siglos XII y XIII, ya estaban abandonados y, por tanto, no podían ser concebidos como centros parroquiales. Desde luego, esta posibilidad no debe obviarse, pero choca con otro dato: la ausencia de estas tumbas excavadas en la roca en los cementerios parroquiales de la zona, frente a la presencia de tumbas de lajas¹⁰⁶. Esta razón empuja a pensar que en realidad no hay un uso de los espacios funerarios articulados en torno a las tumbas excavadas en la roca, al menos como tendencia general.

La implantación de las parroquias no tuvo, por tanto, una relación con los antiguos espacios funerarios. Por el contrario, se crearon nuevas áreas sagradas y funerarias, que respondían a un cambio en los modelos sociales. Son escenarios de nuevo cuño que eligieron emplazamientos inmediatos a los asentamientos existentes y que eludieron otras zonas. Así sucedió en el caso de las tumbas aisladas, que componían la mayoría de los espacios funerarios, pero también en las necrópolis desordenadas. En nuestra opinión, las razones de esta ausencia de relación se deben a que las necrópolis tenían una carga de significado ligada al control de recursos agroganaderos, con una importante componente de comunidad libre de familias. Parece que la implementación desde fuera de un sistema parroquial significó, al menos en el centro-oeste peninsular, la segregación de nuevos espacios dotados de nuevos

¹⁰⁵ Sin ánimo de exhaustividad, véase C. Luis López y G. del Ser Quijano, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, II, Ávila 1990, docs. 124 y 186. No hemos podido comprobar la cita de su existencia en 1317, que aparece en Barrios García, *Estructuras* cit., II, p. 46.

¹⁰⁶ En tal sentido, las excavaciones en Tiermes son significativas. Mientras la necrópolis de tumbas excavadas en la roca se sitúa a unos 500 metros de la ermita, el cementerio asociado a este centro de culto y situado junto a él está compuesto por tumbas de lajas: de la Casa Martínez y otros, *Tiermes III* cit.

¹⁰⁷ Díaz de la Torre, Caballero Arribas, Cabrera González y Martín Viso, *Inventario* cit.

significados simbólicos, que rompían con los patrones previos. Este proceso es difícil de detectar a un nivel más local. Para Ciudad Rodrigo, no disponemos de una información suficiente, pero algunos datos acerca de la Sierra de Ávila pueden ser de interés. Así, en torno a la localidad de Vadillo de la Sierra aparecen cuatro sitios con tumbas excavadas en la roca: Carrilejos, Lancha del Trigo, La Lancha de la Lana y Prado Roble. Los tres primeros núcleos se encuentran relativamente cercanos y circundando el actual núcleo de población, con visibilidad entre sí, e incluso algunas de las tumbas de Lancha del Trigo se adentran en el actual casco urbano. Estos tres focos han sido individualizados como sitios independientes, sin embargo puede tratarse de espacios interrelacionados¹⁰⁷, quizá un vestigio de una o varias necrópolis desordenadas asociadas a un asentamiento concentrado situado en el emplazamiento de la aldea actual. Sin embargo, este lugar no aparece entre las parroquias censadas en 1250. En cambio, en 1283 el concejo de Ávila concedía a Velasco Velázquez el lugar de San Adrián y su jurisdicción, delimitándose su término, de suerte que se puede identificar con Vadillo de la Sierra¹⁰⁸. La presencia de este hagiotopónimo respondería a la creación de una iglesia parroquial, situada dentro del casco del pueblo, eludiendo los espacios funerarios previos, con lo que se había generado un nuevo espacio sagrado que redefiniría a la comunidad (Fig. 13). Otro ejemplo sería Hortumpascual, donde contamos con el lugar de Las Cañadillas, a unos 150 m. del pueblo, donde se conservan dos tumbas excavadas en la roca¹⁰⁹. Sin embargo, esta aldea aparece ya entre las parroquias de la diócesis de Ávila con el nombre de «Sancta Maria de Fortunpasqual»¹¹⁰, hagiotopónimo con el que también es citada en 1283¹¹¹. De nuevo, la formación de la parroquia pudo ser el origen de este hagiotopónimo, un nuevo nombre que implicaba una redefinición en la identidad de la comunidad y, en definitiva, un cambio en la configuración del paisaje.

Sin embargo, este proceso es muy distinto en los centros de poder. Se trata de aquellos lugares que ostentan algún tipo de jerarquía territorial, al ser asentamientos desde los que se establece el poder central o sedes episcopales. En este sentido, resulta importante la acción de la monarquía asturleonense en el siglo X, cuando estas tierras entraron a formar parte de su área política. Es entonces cuando se mencionan algunos de estos lugares, definidos en ocasiones como «castella», es decir dotados de elementos defensivos, que constituyen los auténticos puntos de anclaje de la ordenación territorial. En algunos casos, suman a ello la condición de sedes episcopales. En este sector nos encontraríamos con lugares como Salamanca y los castillos en los alrededores del valle del Tormes¹¹² o los castillos de la Extremadura portu-

¹⁰⁸ Barrios García, *Documentos cit.*, doc. 120.

¹⁰⁹ Díaz de la Torre, Caballero Arribas, Cabrera González y Martín Viso, *Inventario cit.*

¹¹⁰ Barrios García, *Documentos cit.*, doc. 83.

¹¹¹ *Ibidem*, doc. 120.

¹¹² J. Pérez de Urbel, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, § 23.

guesa¹¹³, además de Viseu. Si ampliamos el marco geográfico a todo el sur del valle del Duero, nos encontramos con otros lugares que, gracias a las fuentes, sobre todo andalusíes, se identifican con los principales núcleos políticos de la monarquía asturleonera y del condado de Castilla: Íscar, Portillo, Cuéllar, Sepúlveda, Sacramenia y Coca, sobre todo. Es precisamente en estos lugares donde se detecta la presencia de necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas, un patrón específico de tales centros, que se relaciona con una memoria jerarquizada y orientada hacia un centro de poder. Y es precisamente en dichos lugares donde se erigen parroquias que amortizan esos espacios funerarios. De esta manera, el nuevo sistema reinterpreta en su beneficio el prestigio y el simbolismo de unas áreas de inhumación directamente relacionadas con una identidad política y a unas elites regionales, débiles en términos generales, pues no desarrollaron medios de dominio social extensivos, pero las únicas existentes y las que podían ofrecer una base para la integración sociopolítica que se abre a partir de finales del siglo XI. Por tanto, las condiciones eran diferentes: se trata de los lugares donde se encuentran las comunidades políticas convertidas en concejos, los primeros lugares afectados por la implementación del nuevo sistema parroquial, y con unas áreas funerarias que funcionaban de manera distinta al resto.

Pueden utilizarse algunos ejemplos regionales. Un caso es Moreira de Rei, lugar citado entre los *castella* de la Extremadura que estaban bajo el control de doña Flámula¹¹⁴. Aquí se conserva una necrópolis con 68 tumbas situada fuera del castillo y con una clara tendencia a la agrupación y ordenación. Sobre ella se levantó una iglesia, la de Santa Marinha, que amortiza claramente el antiguo espacio funerario (Fig. 14)¹¹⁵. Otro caso es el de Salamanca, sede episcopal y centro de la repoblación del valle del Tormes en 940. En el actual edificio de la Universidad Pontificia, se realizó una importante intervención¹¹⁶. Parece que por este lugar atravesaba la primitiva muralla prerromana, que fue amortizada en época romana, por lo que cabe inferir que esta zona estaba fuera del recinto amurallado. Las excavaciones pusieron a la luz la existencia de una notable necrópolis, con al menos 64 tumbas, de las cuales 53 eran excavadas en roca. La disposición de las tumbas sigue una clara organización, con una orientación general E-W y una tendencia a la alineación (Fig. 15). Este lugar fue posteriormente el solar de la iglesia de San

¹¹³ A. Herculano, *Portugaliae Monumenta Historica. Diplomata et chartae*, Lisboa 1867, doc. LXXXI.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ M. Barroca, *Do castelo da reconquista ao castelo românico (séc. IX a XII)*, in «Portugalia», 11-12 (1990-1991), p. 95; P. Dordio, *Centros de povoamento: um percurso pelas vilas medievais*, in *Terras do Cõa. Da Malcata ao Reboredo. Os valores do Cõa*, Guarda 1998, p. 38; M^a C. Ferreira, *Contributos para a carta arqueológica do concelho de Trancoso*, in *Beira interior. História e Património. Actas das I Jornadas de Património da Beira Interior*, eds. M^a C. Ferreira, M.S. Perestrelo, M. Osório y A. Marques, Guarda 2000, p. 367.

¹¹⁶ *El Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (Universidad Pontificia). Arqueología e Historia*, ed. J. González Echegaray, Salamanca 2000.

Pelayo, lo que ha provocado que se date la necrópolis en el siglo XII y que se la considere un cementerio parroquial¹¹⁷. Sin embargo, la ausencia de datos positivos que avalen esa conexión parece fortalecer la hipótesis de que la parroquia se instaló directamente sobre la necrópolis en un momento posterior. Otros ejemplos similares pueden encontrarse en lugares como Trancoso, Numão o Longroiva¹¹⁸. En Ledesma, los sondeos realizados en el exterior de la iglesia de Santa Elena de Ledesma, situada extramuros, hallaron varias tumbas excavadas en roca, dispuestas en distintos núcleos y con una orientación común, E-NW, por lo que tendríamos una posible necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas. Aunque se ha considerado que dichas sepulturas configurasen una primera necrópolis asociada al templo construido en torno al siglo XII-XIII, pues no hay evidencias de una iglesia previa, no hay una clara asociación entre tumbas excavadas y roca y el edificio, ya que las estructuras de éste no respetan el espacio funerario¹¹⁹.

Este patrón se repite en otros casos de la zona sur del valle del Duero, en algunos de los más importantes lugares centrales. Así sucede en Sepúlveda, el principal centro de la *re población* del siglo X en el área castellana, convertido en concejo a través de un famoso fuero de 1076. En este lugar, y fuera del recinto amurallado, se conocen sendas necrópolis en las iglesias de Santiago, donde se encontraron 19 tumbas amortizadas por la iglesia, y San Salvador, donde las tumbas, claramente alineadas, se hallan por debajo de la cimentación de la iglesia¹²⁰. Otro ejemplo es Cuéllar, objetivo de los ataques de Almanzor en 977¹²¹ y posteriormente fue uno de los lugares repoblados por Alfonso VI a finales del siglo XI. Allí nos encontramos con tres necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas, situadas extramuros y amortizadas por las iglesias de San Andrés, Santiago y San Esteban¹²².

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 180.

¹¹⁸ Para estos lugares, veáanse Ferreira, *Contributos* cit., p. 368; Martín Viso, *La organización social* cit., pp. 230-231; Dordio, *Centros do povoamento* cit., p. 24; Martín Viso, *Tumbas* cit., pp. 29-30; J. Antunes, P. Faria y P. Almeida, *Aspectos da história antiga de Longroiva*, in «Douro. Estudos & Documentos», 6 (1998), pp. 241-248.

¹¹⁹ Alacet Arqueólogos S.L., *Excavaciones arqueológicas previas en la iglesia de Santa Elena de Ledesma (Salamanca)*, Valladolid 2006 [informe inédito]; Martín Viso, *La organización social* cit., p. 229.

¹²⁰ M^a D. Martín Aymerich, T. Tardío Dovao y A. Zamora Canellada, *Las murallas de Sepúlveda (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*, Segovia 1990, p. 26; L. Muncio, *Segovia*, in «Numantia», 4 (1991), p. 356; L. Muncio, *Segovia*, in «Numantia», 5 (1992), p. 303.

¹²¹ L. Molina, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, in «Al-Qantara», 2 (1981), p. 230.

¹²² L. Muncio, *Segovia*, in «Numantia», 3 (1990), pp. 295-302; J. Arias Fúnez, *Necrópolis medieval de San Andrés (Cuéllar, Segovia)*, in «Numantia», 4 (1991), pp. 229-238; Á.L. Palomino Lázaro, M.Á. Marcos Millán, A. Fraile Gómez y G. Martínez González, *La iglesia de San Esteban de Cuéllar. Aproximación a sus contexto histórico y arqueológico*, in *La iglesia de San Esteban de Cuéllar, Segovia*, Valladolid 2011, pp. 15-37. En otros lugares jerárquicos, también parece existir una amortización de espacios funerarios previos configurados por tumbas

En cuanto a las comarcas donde hemos concentrado la investigación, hay dos patrones diferentes. En la Sierra de Ávila, no hay ningún ejemplo de necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas en la zona, lo que resulta coherente con la ausencia de cualquier lugar central emplazado en este sector. Por el contrario, existe un caso en la comarca de Ciudad Rodrigo, precisamente en la cabecera comarcal, que, como hemos visto fue sede episcopal y villa real a partir del siglo XII¹²³. Pero esta jerarquía territorial quizá tuviera un origen en los procesos de *re población* llevados a cabo en la Extremadura durante el siglo X. En tal sentido, la mención a «Agata» en la versión *ad Sebastianum* de la *Crónica de Alfonso III* entre las *civitates* despobladas por la acción de Alfonso I y su hermano Fruela a mediados del siglo VIII podría ser un indicio del reconocimiento de una cierta preeminencia política comarcal¹²⁴. En 1992 se realizó una intervención arqueológica en un punto situado entre la puerta y el cuerpo de guardia de San Pelayo, al este de la ciudad¹²⁵. Este punto se encontraba extramuros del recinto amurallado primitivo, aunque a tan sólo unos 50 metros, en un emplazamiento que quizá se vincule a una vía de entrada y salida. En este lugar se ha encontrado una edificación religiosa de pequeñas dimensiones, que debe corresponder a la antigua parroquia de San Pelayo¹²⁶. Desde un punto de vista formal y constructivo, se trataría de una iglesia fechable entre los siglos XII-XIV. Pero además se pudo documentar una importante necrópolis, que se distribuía tanto hacia el interior como hacia el exterior del edificio, aunque los números exactos son inciertos. La información publicada habla de 44 tumbas, 19 en el exterior, con una gran variedad de tipologías. Sin embargo, solo se documentan después 22 tumbas, de las cuales 18 tumbas estaban excavadas en el nivel natural, de tipo antropomórfico y de bañera. A pesar de esas dudas, parece que se exhumó una parte de una necrópolis, con tumbas agrupadas y alineadas, mucho más extensa (Fig. 16). Dicho espacio funerario sería anterior a la iglesia, a tenor de un par de indicios: por un lado, la disposición de las tumbas, que se encuen-

excavadas en roca, como sucede en la colegiata de Santa María de Toro (Zamora), aunque la evidencia es aquí muy escasa, y en San Miguel de Gormaz. S.L. Alacet Arqueólogos, *Trabajos de excavación arqueológica en el atrio norte de la iglesia colegiata de Santa María la Mayor, en Toro (Zamora)*, Valladolid 2010 [informe inédito] y A. Balado Sánchez, C. Escribano Velasco y E. Heras Fernández, *Las actuaciones arqueológicas*, in *San Miguel de Gormaz. Plan integral para la recuperación de un edificio histórico*, Valladolid 2008, pp. 29-72.

¹²³ Sobre la formación de la centralidad de Ciudad Rodrigo dentro del reino de León en los siglos XII y XIII, véanse Á. Barrios García, *El proceso de ocupación y de ordenación del espacio en la raya leonesa*, in *O Tratado de Alcanices e a importância histórica das terras de Riba Cõa*, Lisboa 1998, pp. 155-183 e I. Martín Viso, *La formación y consolidación de la frontera en la comarca de Ciudad Rodrigo: la configuración de un espacio feudal (siglos XII-XIII)*, in *Congreso Internacional la Raya Hispano-Lusa*, Salamanca 2005, pp. 33-70.

¹²⁴ *Crónicas asturianas*, eds. J. Gil Fernández, J.L. Moralejo y J.I. Ruiz de La Peña, Oviedo 1985, p. 133, §13, 8.

¹²⁵ Viñé Escartín y Larrén Izquierdo, *Una iglesia cit.*

¹²⁶ Sánchez Cabañas, *Historia cit.*, pp. 123 y 157.

tran tanto dentro como fuera del edificio, con una orientación que no casa con la de la propia edificación; por otro lado, la presencia de un sarcófago monolítico, que sería un elemento procedente de la necrópolis, y que se encontró como material reaprovechado en un muro adosado al exterior sur de la cabecera de la iglesia.

Por tanto, en los lugares centrales, dotados de necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas, se produjo una transformación del espacio funerario previo en iglesias parroquiales. Este fenómeno pudo producirse porque el capital simbólico que habían acumulado esos espacios los hacía más proclives a su reutilización, pero también por el hecho de que la integración política, es decir la *reoblación*, tuvo en estos lugares centrales su auténtico foco, a partir de los cuales se extendió el nuevo sistema parroquial. En este escenario, los cambios en los siglos XII y XIII, con la implantación de un nuevo modelo de sacralidad, sancionado por la Iglesia, fueron, como en el resto del territorio, muy profundos. Sin embargo, se reaprovechó una infraestructura previa articulada en torno a la memoria construida alrededor de las necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas. La formación de parroquias es la marca de la *reoblación* plenomedieval, pero la existencia de ese tipo de necrópolis respondería a los procesos de integración política y de afirmación de las comunidades locales asentadas en determinados lugares centrales a partir del siglo X. Una integración destruida en esta región a finales del X, pero que dejaría su huella en esos espacios de poder en el ámbito regional, una suerte de semi-ciudades. Un dato que alimenta esa hipótesis es que algunos lugares centrales situados al sur del Sistema Central, es decir en áreas que no se vieron directamente afectadas por la *reoblación* asturleonera del siglo X ni se encontraban bajo control andalusí – es decir en una situación semejante al centro-oeste peninsular antes de ese periodo – no disponen de necrópolis de este tipo, pero sus necrópolis desordenadas, y situadas extramuros, sí son reutilizadas como centros eclesiásticos plenomedievales. Así sucede en la capela de São Miguel, situada en Monsanto (c. Idanha-a-Nova, Portugal) o en San Juan Bautista (Trevejo, Villamiel, Cáceres) (Fig. 17)¹²⁷. Por tanto, la formación de parroquias y la amortización de espacios funerarios es típico de los centros de poder de los siglos XII y XIII –no antes–, pero las necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas son propias de los centros de poder del siglo X.

Por tanto, la implementación de la red parroquial supuso la creación de un paisaje y de una identidad local. Supuso la formación de paisajes sagrados bajo control eclesiástico, lo que se plasmó en la eclosión nuevos espacios sacralizados, directamente sujetos a las parroquias, en las cuales se concentraron las áreas funerarias y aparecieron masivamente las tumbas de lajas en cementerios alineados y agrupados en torno al centro de culto. Estas nuevas

¹²⁷ Sobre estos lugares, véanse M. Milheiro, *Monsanto. História e arqueologia*, Castelo Branco 1982; V. Neves, *As aldeias históricas de Monsanto, Idanha-a-Velha e Castelo Novo. Conjuntos históricos a valorizar*, Lisboa 1996; M. García de Figuerola, *Arqueología romana y altomedieval de la Sierra de Gata (El valle de Valverde. Provincia de Cáceres)*, Cáceres 1999, p. 62.

prácticas tienen que ver con el hecho de que no era necesario llevar a cabo una monumentalización de los enterramientos, ya que el monumento por excelencia era la propia iglesia, plasmación local y terrenal de ese poder. Son también espacios asociados a una identidad comunitaria en la que las familias quedan subsumidas en la presencia de un orden parroquial: son fundamentalmente parroquianos. Y unos espacios que disfrutaban de una sanción religiosa superior: avalados por el obispo y por la existencia de advocaciones a santos, que se convierten en patronos de esa parroquia. Ya no se trata de un mero reconocimiento local sino que se estipula un auténtico entramado legitimador. Como señala M. Lauwers¹²⁸, los muertos eran fuente de riqueza, de autoridad y de poder, por lo que atraer y organizar sus cuerpos y los servicios funerarios se convertía en un útil instrumento para afirmar una supremacía o asegurar un poder.

Los antiguos espacios funerarios estaban orientados a una práctica básicamente familiar o a una identidad comunitaria relacionada con el territorio y su explotación. La red parroquial en el centro-oeste peninsular buscó deliberadamente formar nuevos espacios, algo que se explica por su carácter fuertemente exógeno, que en otras zonas peninsulares no se cumple. La excepción son las necrópolis de tumbas agrupadas y ordenadas, donde parece haberse producido un reaprovechamiento generalizado del antiguo espacio funerario, que se amortiza mediante la construcción de iglesias. Es aquí donde se constata una situación como la planteada tiempo atrás por M. Riu para el caso catalán¹²⁹, quien sospechaba que una parte importante de las iglesias asociadas a las necrópolis de tumbas excavadas en la roca habían en realidad amortizado espacios cementeriales previos para santificarlos, aunque hay tumbas coetáneas o posteriores a los edificios. Es cierto que se detecta en algunos casos el mantenimiento de antiguos espacios de inhumación hasta fechas muy tardías como sucede en Marialva y Fornos de Algodres, en ambos casos lugares centrales, no meras aldeas¹³⁰. Pero esa continuidad espacial convive con un profundo cambio en el significado de esas necrópolis, convertidas en cementerios parroquiales. De nuevo, la idea de la creación de una identidad, en este caso parroquial a través de las colaciones, es clave para entender todo el fenómeno.

En definitiva, la ausencia de relaciones entre sitios con tumbas excavadas en la roca y centros eclesiásticos en el centro-oeste peninsular no debe verse como una norma de obligado cumplimiento. Aunque parece que en general no hubo esa asociación, existen notables excepciones regionales que deben interpretarse, por ejemplo en Cataluña y en áreas de Castilla. Un factor esencial sería una más sólida presencia de iglesias y monasterios locales en la Alta Edad Media, como consecuencia de la inversión en capital social y simbólico

¹²⁸ *La mémoire* cit., p. 205.

¹²⁹ M. Riu, *Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*, in *Necrópolis i sepultures medievals* cit., p. 33.

¹³⁰ Amaral, *A necrópole* cit.; Tente y Carvalho, *The establishment* cit., p. 467.

por parte de elites regionales o de las comunidades, un fenómeno que no se detecta en el centro-oeste peninsular. Un ejemplo sería el caso del País Vasco, donde las iglesias, a pesar de ser posteriores a la formación de las aldeas, aparecen ya en los siglos IX y X como un claro indicio de la emergencia de elites locales¹³¹. En cambio, las elites del centro-oeste peninsular no parecen haber construido iglesias, quizá por la fuerza de la lógica campesina a partir del siglo VIII¹³². Sin embargo, esa necesaria tarea de comparación implica una agenda que supera los límites de esta aportación.

Iñaki Martín Viso
Universidad de Salamanca
viso@usal.es

¹³¹ J.A. Quirós Castillo, *Las iglesias altomedievales en el País Vasco. Del monumento al paisaje*, in «Studia Historica. Historia Medieval», 29 (2011), pp. 175-205.

¹³² Martín Viso, *Espacios sin estado* cit., pp. 134-135.



Fig. 1. Necrópolis de Plà dels Abats, en Olérdola (prov. Barcelona), utilizada como modelo para los estudios de A. del Castillo. Fotografía de Sonia Vital.

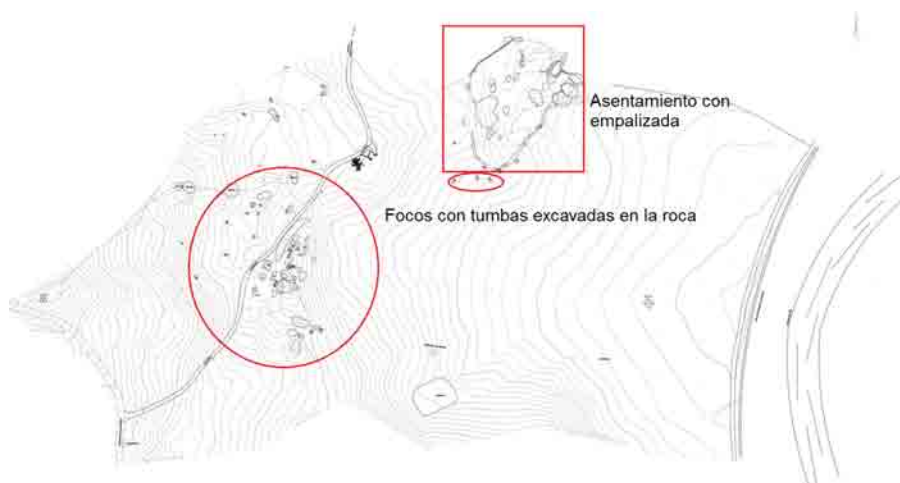


Fig. 2. Plano del yacimiento de S. Gens (Forno Telheiro, c. Celorico da Beira, Portugal).

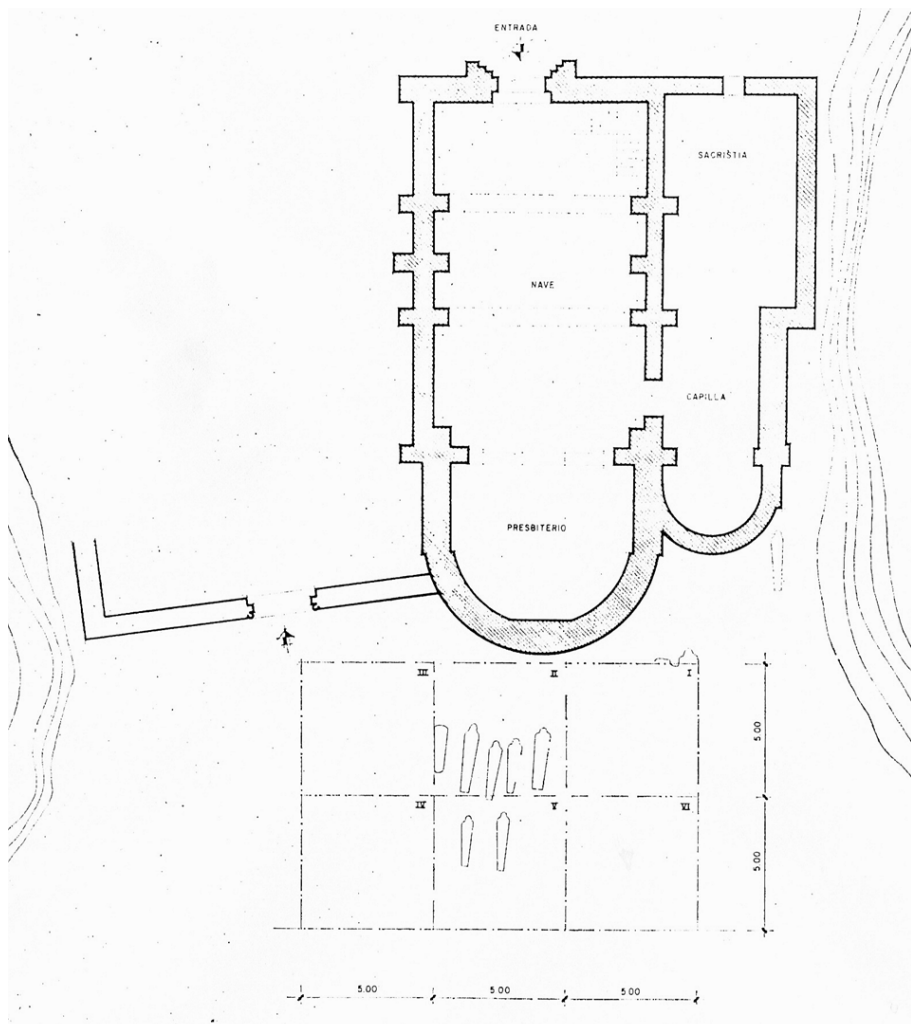


Fig. 3. San Frutos del Duratón (Carrascal del Río, prov. Segovia): la necrópolis de tumbas excavadas en la roca y el priorato del siglo XII. De Golvano Herrero, *Tumbas* cit, p. 170.



Fig. 4. Localización del área macro-regional: el centro-oeste de la península ibérica.

Tipología	Características
Tumbas aisladas	• 1-5 enterramientos.
Tumbas aparentemente aisladas	• 6-10 enterramientos (¿Fragmento de otra más amplia?).
Necrópolis desordenadas	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria familiar. • Localización asociada a las áreas de producción. • Más de 10 enterramientos. • Grupos o tumbas aisladas en un sector destinado a la inhumación. • Memoria comunitaria que respeta la iniciativa familiar. • Localización asociada a las áreas de producción y a asentamientos concentrados.
Necrópolis de tumbas agrupadas y alineadas	<ul style="list-style-type: none"> • Más de 10 enterramientos. • Tumbas agrupadas y alineadas en un espacio diseñado para la inhumación. • Memoria comunitaria y jerarquizada. • Localización asociada a los centros de poder del siglo X.

Fig. 5. Tipología de las tumbas excavadas en la roca en el centro-oeste de la península ibérica.



Fig. 6. Igreja de S. Pedro de Lourosa (Lourosa da Serra, c. Oliveira do Hospital, Portugal): ¿Un posible caso de conexión entre centro de culto y necrópolis de tumbas excavadas en la roca? Fotografía de Iñaki Martín Viso.

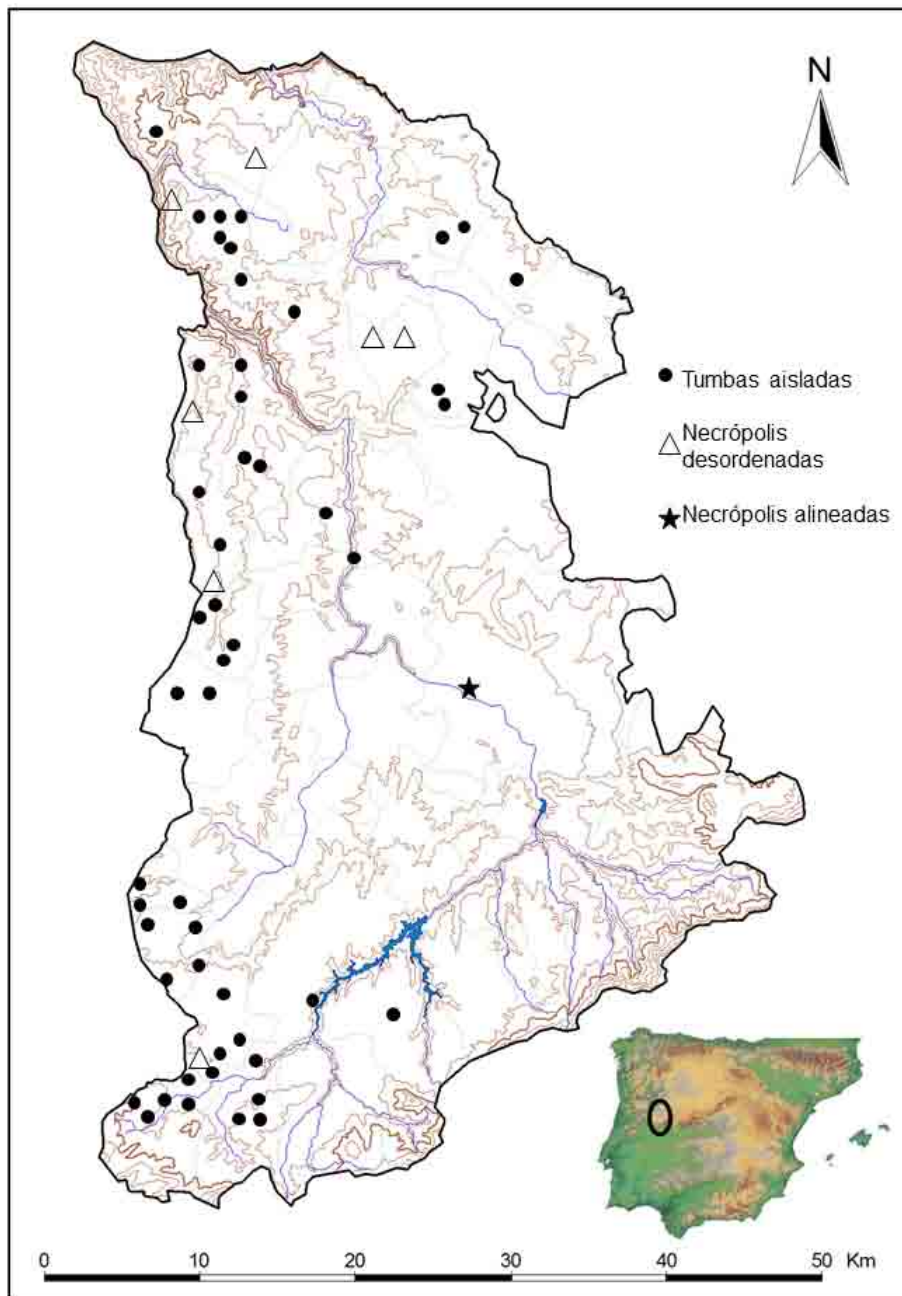


Fig. 7. Sitios con tumbas excavadas en la roca en la comarca de Ciudad Rodrigo.

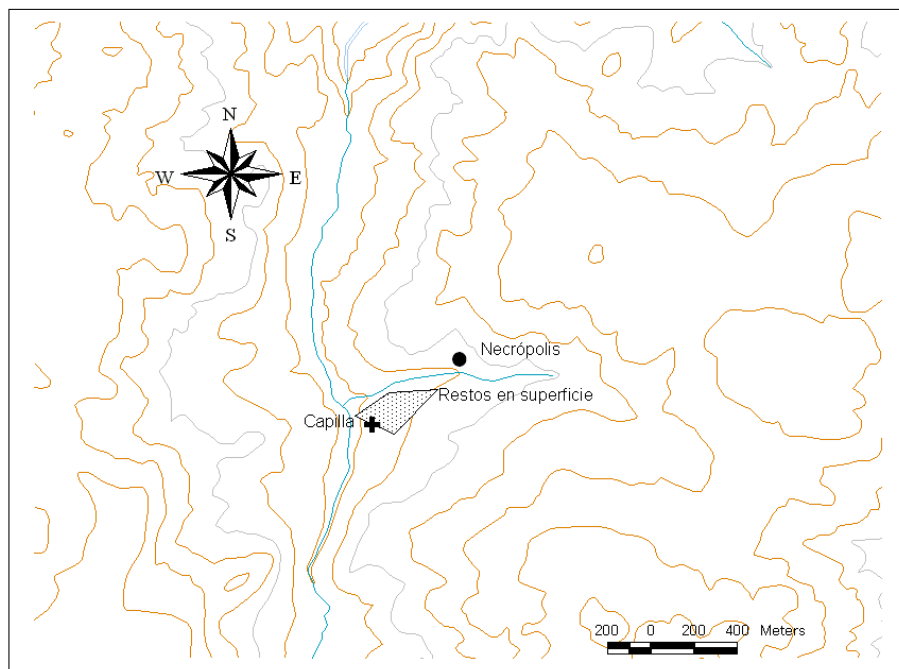


Fig. 8. El sitio de Sacristía-Camporredondo (Villar de Ciervo, prov. Salamanca).

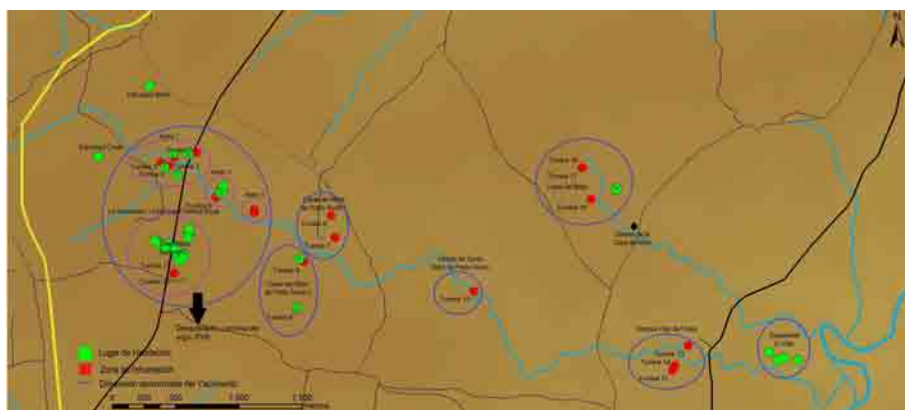


Fig. 9. El sitio de La Genetosa (Casillas de Flores, prov. Salamanca).



Fig. 10. Tumba excavada en la roca procedente de La Genestosa (Casillas de Flores, prov. Salamanca). Fotografía de Enrique Paniagua.

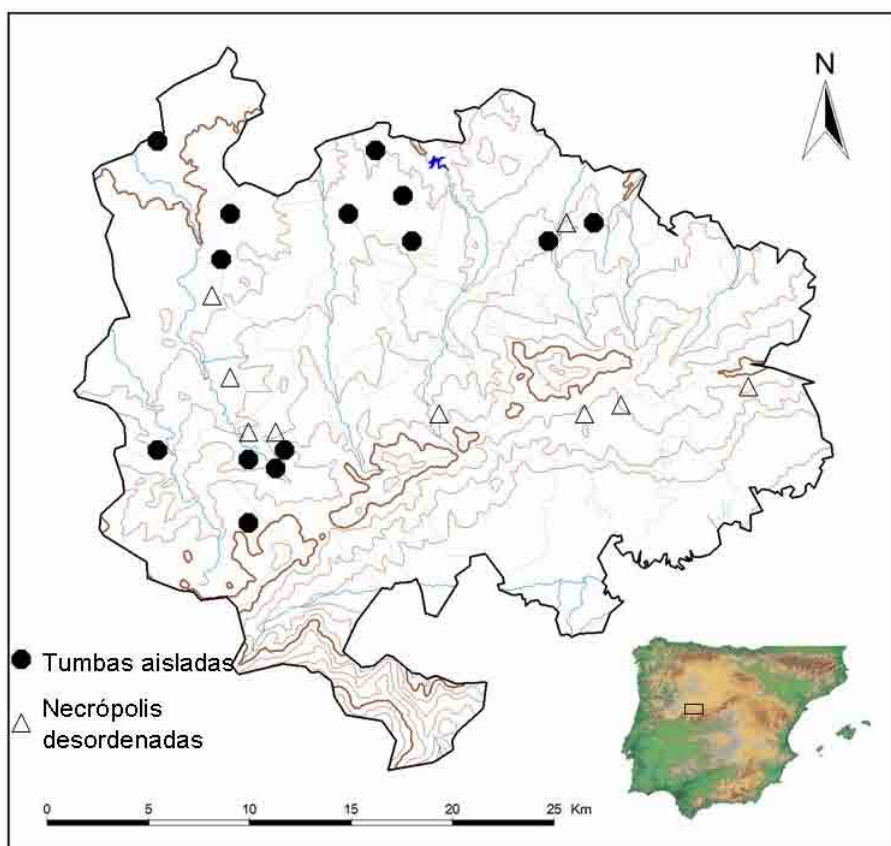


Fig. 11. Sitios con tumbas excavadas en la Sierra de Ávila.

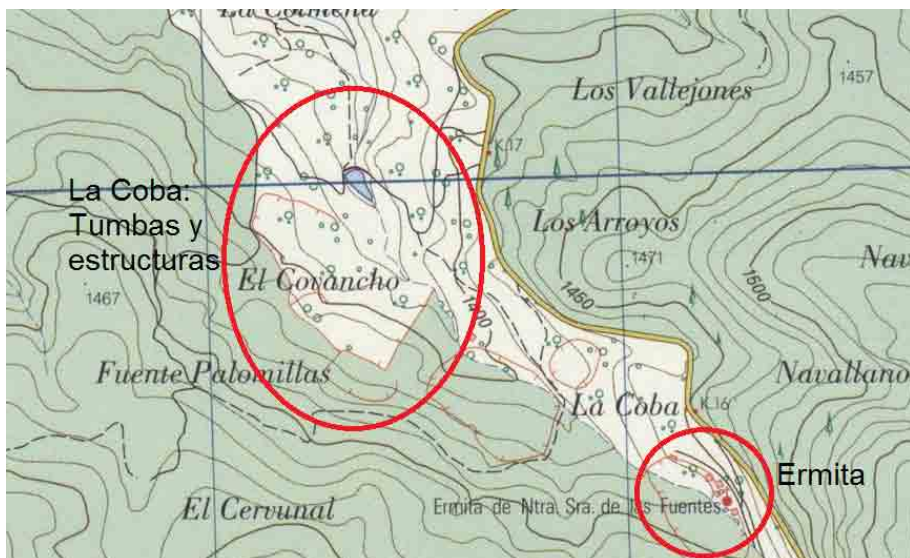


Fig. 12. La localización de La Coba y de la ermita de Nuestra Señora de las Fuentes.

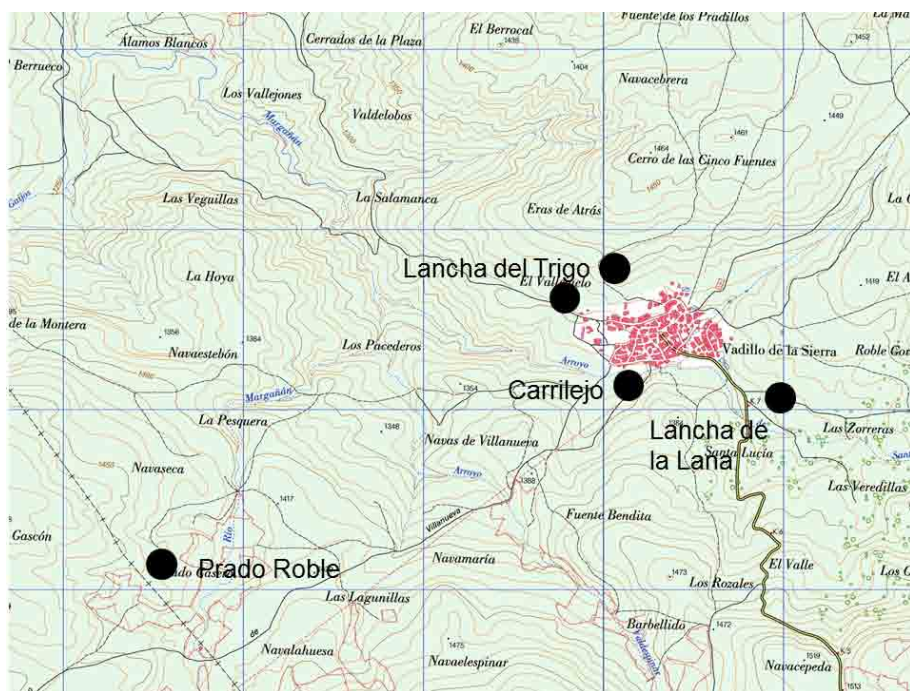


Fig. 13. Sitios con tumbas excavadas en la roca en Vadillo de la Sierra (Puebla de San Adrián).



Fig. 14. Necrópolis de Santa Marinha, Moreira de Rei (c. Trancoso, Portugal). Fotografía de Iñaki Martín Viso.

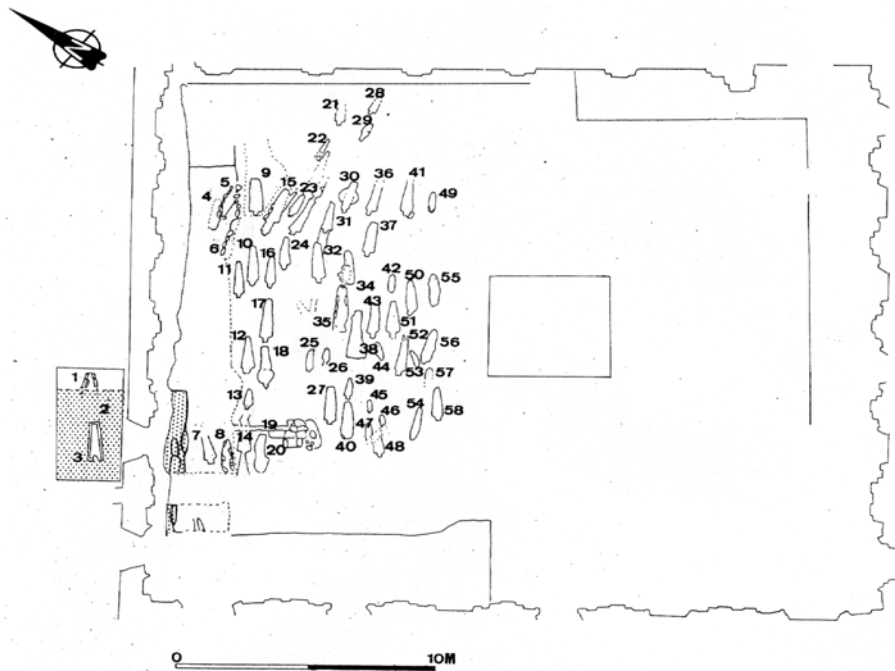


Fig. 15. Plano de la necrópolis del Patio de la Universidad Pontificia-iglesia de San Pelayo (Salamanca). De González Echegaray, *El Colegio* cit., p. 56.

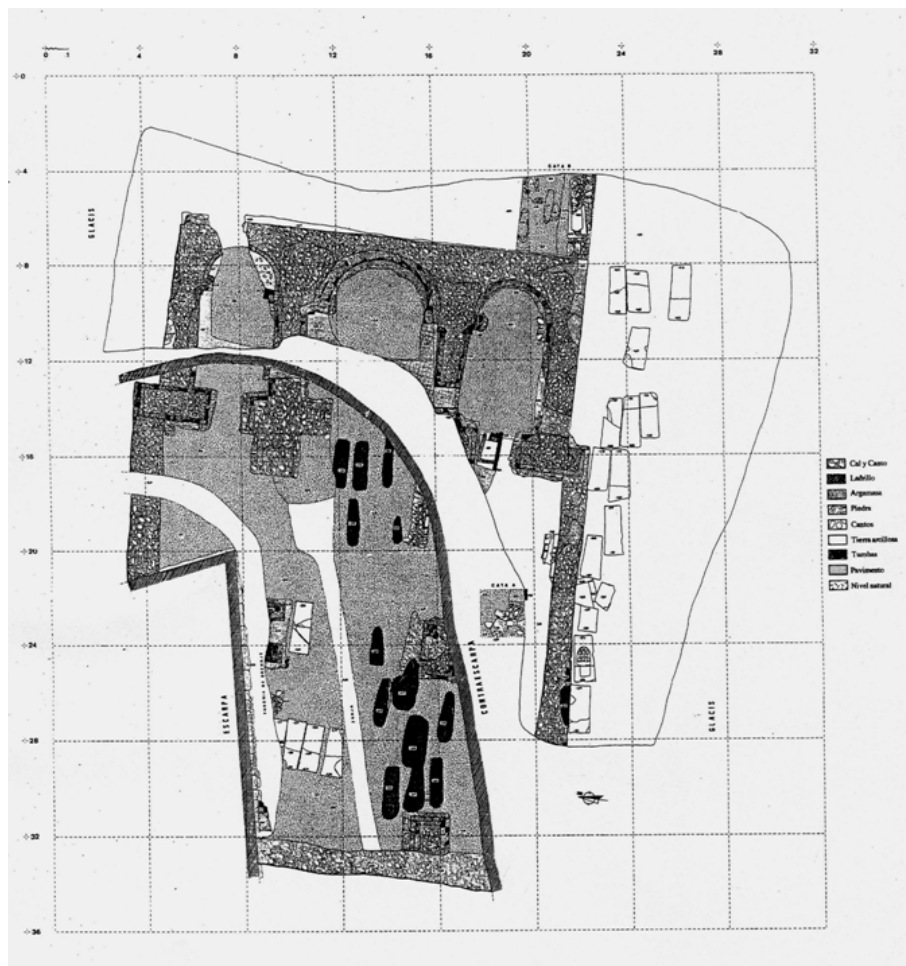


Figura 16. Plano de la intervención en la iglesia de San Pelayo (Ciudad Rodrigo, prov. Salamanca). De Viñé Martín y Larrén Izquierdo, *Una iglesia*, p. 176.



Figura 17. La iglesia de San Juan Bautista y la necrópolis desordenada (Trevejo, Cáceres). Fotografía de Iñaki Martín Viso.

